

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES INTERNAS		Página 1 de 1	

MEMORANDO

DE: JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

PARA: LUIS HERNANDO TORRES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO – SEC. HACIENDA

ASUNTO: TRAMITE DE CUENTA

FECHA: OCTUBRE DE 2020

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito hacerle llegar los documentos para el trámite de cuenta del período comprendido entre el 01/10/2020 - 31/11/2020 correspondiente al cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1031 del 24 de Agosto de 2020, suscrito con **OMAR ALBERTO DUARTE NOVA**, por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3'437.500) MONEDA LEGAL CORRIENTE**, al cual se anexan los siguientes documentos:

Memorando trámite de pago firmado por el Secretario de Despacho (S.G.C.)
Cuenta de cobro
Certificación Bancaria
Certificado de Cumplimiento firmado por el Supervisor
Rut
Declaración juramentada para retención en la fuente
Certificado de pago de Salud, Pensión y A.R.L, firmado por el supervisor
Pago de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL)
Informe de actividades
Comprobante de Egreso

Atentamente,



JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL



Rad No. 2020-840-022234-1
2020-11-18 15:12 -ARCHIVO1
Rem/D: 600
CC:
Destino: LUIS HERNANDO TORRES
Asunto: CUENTA DE COBRO - OM
Folios: 67
Anexos:

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

LA GOBERNACION DEL NORTE DE SANTANDER

DEBE A:

OMAR ALBERTO DUARTE NOVA
C.C No. 88.034. 584 de Pamplona (N. de S)

La suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3'437.500) M/cte**

Por concepto de: Pago de Honorarios del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1031 del 24 de Agosto de 2020.

OBJETO: Prestar servicios profesionales como apoyo a la Secretaría de Gobierno Departamental para la implementación de la política pública de convivencia y seguridad ciudadana en el marco del eje estratégico Más oportunidades para la Convivencia incluido el Plan de Desarrollo del Departamento 2020 – 2023 "Más oportunidades para todos"

Tiempo Comprendido: 01 de octubre de 2020 al 31 de octubre de 2020.



OMAR ALBERTO DUARTE NOVA
C.C No. 88.034. 584 de Pamplona (N. de S)

CONCEPTO: CUENTA ACTIVA A LA FECHA

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA :	02 de noviembre de 2020	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	01
----------------	-------------------------	--	----

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	1031 del 24 de Agosto de 2020
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
DEPENDENCIA CONTRATANTE	SECRETARIA DE GOBIERNO
CONTRATISTA	OMAR ALBERTO DUARTE NOVA
C.C.	88.034.584 de Pamplona (N. de S)
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	SIMPLIFICADO
C.C. o N.I.T	N/A
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales como apoyo a la Secretaría de Gobierno Departamental para la implementación de la política pública de seguridad y convivencia ciudadana en el marco del eje estratégico Más oportunidades para la Paz, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario D.I.H incluido en el Plan de Desarrollo del Departamento 2020 – 2023 "Más oportunidades para todos"
RUBRO	A.18.4.7 Norte Seguro y Productivo
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1934 del 04 de Agosto de 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	3065 del 27 de Agosto de 2020
VALOR DEL CONTRATO	\$13.750.000
PLAZO O DURACIÓN	4 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de Agosto de 2020
FECHA ACTA DE INICIO	02 de Septiembre de 2020
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO \$	\$13.750.000
FECHA DE TERMINACION	31 de Diciembre de 2020
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	Aseguradora Solidaria No. 994000042617, Amparos: Cumplimiento
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	ALBERTO ZARATE CABALLERO Memorando de fecha 24 de Agosto de 2020.

	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N/A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	1/10/2020

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso

El señor **OMAR ALBERTO DUARTE NOVA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 88.934.584 de Pamplona (N. de S), contratista, cumplió con las actividades programadas en el periodo comprendido entre 01/10/2020-31/10/2020, para lo cual se anexa informe de actividades con () folios.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	\$13.750.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	\$0
3	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$13.750.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	\$3.437.500
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	\$3.437.500
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	\$0
7	= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)	\$6.875.000

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1. 21/10/2020	222725	3.437.500
2.		
3.		
4.		

4. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo **ALBERTO ZARATE CABALLERO** 13.475.310 con cédula de ciudadanía expedida en Cúcuta (N. de S), en mi condición de supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales, **CERTIFICO QUE:**

OMAR ALBERTO DUARTE NOVA, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del 01/10/2020 - 31/10/2020

El valor a reconocer y pagar es la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (3.437.500) M/CTE**, correspondiente al pago N° 2 de 4 estimados en el contrato.

	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 3 de 3	

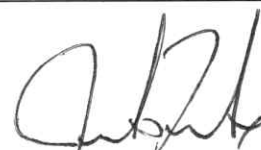
INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

De igual forma **CERTIFICO** que la contratista acreditó los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea	N/A	N/A
Empresa de pensiones	Colpensiones	Colpensiones
Valor	\$220.000	\$220.000
Empresa administradora de salud	Nueva EPS	Nueva EPS
Valor	\$171900	\$171900
Administradora de riesgos profesionales	Positiva	Positiva
Valor	\$33.500	\$33.500
Valor total de cotización	\$425.400	\$425.400
N° de Planilla	4358157198	N/A
PIN o Clave	N/A	N/A
Entidad financiera	Bancoomeva	Bancoomeva
Periodo Cotización	octubre de 2020	Septiembre de 2020
Fecha de pago	27 Octubre de 2020	05 Octubre de 2020
N° de estampilla Pro-hospital	N/A	N/A
Porcentaje estampilla	N/A	N/A
Valor de estampilla	N/A	N/A

OBSERVACIONES: Mediante Ordenanza 020 del 30 de Diciembre de 2017, la Secretaría de Hacienda Departamental, descontará el valor de la Estampilla Pro-Hospital.


ALBERTO ZARATE CABALLERO
Supervisor


OMAR ALBERTO DUARTE NOVA
Contratista


JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ
Ordenador del Gasto

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACION: 2 de Noviembre de 2020

CONTRATO No: CD-SG-01031-2020

CONTRATISTA: OMAR ALBERTO DUARTE NOVA

SUPERVISOR: ALBERTO ZARATE CABALLERO

PERIODO COMPRENDIDO: 01 de OCTUBRE AL 31 OCTUBRE DE 2020

Actividad N° 1

FECHA: 18 de octubre de 2020		
TEMA: Talleres de Sensibilización y/o prevención del reclutamiento, uso, utilización y explotación sexual de NNAJ por los GAOS GAOR, BACRIM.		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El día 18 octubre del presente año, de 9 AM A 11AM, Realice Jornada con talleres de Sensibilización dirigida a un grupo de jóvenes (sociedad civil) en parque de Cacota del municipio de Cacota norte de Santander.		
<p>La jornada en la cual participé con los presentes, fue en el tema de Prevención del reclutamiento, uso, utilización y explotación sexual de NNAJ por los GAOS GAOR, BACRIM, Con el objetivo de Sensibilizar a los jóvenes presentes, acerca de la organización al margen de la ley, Como identificarlos, los factores de riesgo y factores protectores que con lleva esta problemática en el entorno. Así mismo se les socializó el protocolo cuando se presente algún caso de reclutamiento y explotación sexual, y lo más importante es recibir acompañamiento por parte del equipo Psicosocial del Establecimiento Educativo, y al ente gubernamental ICBF, y autoridades.</p> <p>La actividad con los jóvenes me permite, identificar como están las relaciones afectivas tanto en el aula de clase como en el entorno familiar, para así de esta manera dejarles claro a los presentes la importancia de denunciar los casos y realizar el respectivo acompañamiento, cuando se presente un acto de reclutamiento y explotación sexual, Con el objetivo que los NNAJ del Departamento Norte de Santander se les garantice y respete sus derechos.</p>		
METODOLOGIA UTILIZADA: Presencial talleres sopa de letras, dinámicas		
MUNICIPIO – LUGAR: Cacota-parque de cacota		
META No.: Cumplimiento a la meta 524 del Plan Desarrollo Departamental "Más Oportunidades" 2020-2023		
No. DE POBLACION BENEFICIADA: personas 7		
Niños (as) 0-5: 1 Jóvenes 18-28: Desplazados: Hombres: 3 Mujeres: 4	Niños (as) 6-12: 4 Adultos 29-61: Etnias:	Adolescentes 13-17: 2 Tercera Edad:
CARACTERIZACION DE LA POBLACION: niños		
REGISTROS FOTOGRAFICOS: un folio		
No. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: un folio		
ANEXOS:		

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 18 octubre 2020	Hora de inicio: 9am	Horario de finalización: 11am	Lugar: Concepta Parque
Tema: Sensibilización Reclutamiento NNAJ		Responsable: Omar Alberto Parate Novo.	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL					OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
				GIÑANOS	NEGRIJUDOS	VICTIMAS	INDIGENAS	POSD		HOMBRE	MUJER				
1	Yadis Acevedo		4								X	estudiante		3114420998	Yadis A.
2	BREINER DARIO		10							X		estudiante		3134226900	DAVID
3	HEIDY JERA		14							X		ESTUDIANTE		3134226900	HEIDY
4	DYDIER CAMILO		10							X		Estudiante		3102242667	CAMILO
5	Monica Garcia		17							X		Estudiante		319881516	Monica
6	Andrea Fernandez		8							X		Estudiante		314427014	Valentina
7	Thomaz Alejandro	1091982168	9								X	estudiante		320766014	Thomaz
8															

*Nota. Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER																		
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL											FECHA:		18-oct-20					
PROYECTO PDD:		META PDD:		524		EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD					
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE GOBIERNO						NÚMERO	Mental o Psíquica: 0, 1				Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA				
ACTIVIDAD:		sensibilización de política de reclutamiento a NNAJ												MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	Sensoria			
Código SEPP:															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2		
RUBRO:		REGISTRO PPTO:																
MUNICIPIO:		CACOTA		LOCALIZACIÓN:		PARQUE												
#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA																	
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO														
1	YADIS		ACEVEDO		4	NO	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0		
2	BREINDER	DARIO			10	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0		
3	HEIDY		VERA		14	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0		
4	DYDIER	CAMILO			10	SI	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0		
5	MARIA		GARCIA		17	SI	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0		
6	ANDREA		FERNANDEZ		8	NO	TI		F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0		
7	THOMAS	ALEJANDRO			9	NO	TI		M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0		

PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER 2008-2011: "Un Norte para Todos"
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO

PROYECTO:		0		FECHA:		18/10/2020	
META:		524		SEPI:		0	
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE GOBIERNO					
ACTIVIDAD:		sensibilizacion de politica de reclutamiento a NNAJ					
RUBRO:		0		REGISTRO:		0	
MUNICIPIO:		CACOTA		LOCALIZACIÓN:		PARQUE	

		ESCOLAR		DOCUMENTOS						SEXO		CONDICION ESPECIAL				ETNIAS				DISCAPACITADOS							
		ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VÍCTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ÉTNICO	MENTAL O PSÍQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA	
EDAD	PRIMERA INFANCIA 0-5	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
	SEGUNDA INFANCIA 6-12	4	2	2	0	0	4	0	0	0	3	1	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	
	ADOLESCENCIA 13-17	2	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	
	JUVENTUD 18-24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	ADULTO MAYOR >=60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	OTROS 25-60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TOTAL	7	4	3	0	0	7	0	0	0	3	4	0	0	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0	0	0	
ESCOLARIDAD	ESCOLARIZADO	4			0	0	4	0	0	0	2	2	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	
	NO ESCOLARIZADO	3			0	0	3	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	
	TOTAL	7			0	0	7	0	0	0	3	4	0	0	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0	0	0	
DOCUMENTOS	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	REGISTRO CIVIL	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TARJETA DE IDENTIDAD	7									3	4	0	0	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0	0	0	
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	PASAPORTE	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	SIN DOCUMENTO	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	TOTAL	7									3	4	0	0	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0	0	0	
SEXO	MASCULINO	3											0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0	
	FEMENINO	4											0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	
	TOTAL	7											0	0	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0	0	0	
CONDICIÓN ESPECIAL	INDIGENTES	0																0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	VÍCTIMAS	0																0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	REINTEGRADOS	0																0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	OTROS	0																0	0	0	7	0	0	0	0	0	
	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	7																0	0	0	7	0	0	0	0	0	
	TOTAL	7																0	0	0	14	0	0	0	0	0	
ETNIAS	INDÍGENA	0																				0	0	0	0	0	
	AFRODESCENDIENTES	0																				0	0	0	0	0	
	ROM	0																				0	0	0	0	0	
	NO APLICA	7																				0	0	0	0	0	
	TOTAL	7																				0	0	0	0	0	
DIACAPACIDAD	MENTAL O PSÍQUICA	0																				0	0	0	0	0	
	COGNITIVA O INTELECTUAL	0																				0	0	0	0	0	
	MOTRIZ	0																				0	0	0	0	0	
	VISUAL	0																				0	0	0	0	0	
	AUDITIVA	0																				0	0	0	0	0	
	TOTAL DISCAPACITADOS	0																				0	0	0	0	0	

METODOLOGÍA UTILIZADA

PRESENTACIÓN

MAS OPORTUNIDADES PARA LA CONVIVENCIA

Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los Derechos de las víctimas en sus distintas modalidades, disminuyendo los riesgos de afectación de la violencia.

PROGRAMA PREVENCION DE LA VIOLENCIA

La Secretaria de Gobierno Departamental de Norte de Santander en su plan de desarrollo "Más Oportunidades Para todos 2020-2023" ejecutara el Componente: Más oportunidades para la Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario " DIH" a través del eje Convivencia y Reconciliación con el fin de articular con los Establecimientos Educativos de todo el Departamento de Norte de Santander la identificación de problemáticas existentes y los grupos sociales a intervenir para la ejecución del Subprograma Un Norte Sin Violencia, el cual tiene como finalidad desarrollar actividades para disminuir los riesgos de afectación a la convivencia y seguridad ciudadana y la dignidad humana.

SUBPROGRAMA. NORTE DE SANTANDER SIN VIOLENCIA

Mediante articulación entre los Profesionales de La Secretaria de Gobierno del Departamento Norte de Santander, se logró coordinar un cronograma de trabajo, y a su vez dar a conocer que la Gobernación de Norte de Santander a través de la secretaria de Gobierno, en su plan de Desarrollo 2020-2023 " Más Oportunidades para Todos" ejecuta un programa denominado Norte de Santander sin Violencia en la meta 515 orientado a Niños, Niñas y Adolescentes fortalecidos en capacidades de autoprotección frente a las diferentes formas de violencia.

Objetivo General:

Sensibilizar a los factores de protección, sobre el tema de **AUTOPROTECCION**, en las estrategias del autocuidado, conocer los derechos de los NNA, manejar las capacidades para la autoprotección al frente de las diferentes formas de violencia de los NNA, identificando los factores de riesgo y proponer mecanismos de autoprotección para la sana convivencia.(dialogo familiar, afianzamiento pedagógico)

Objetivos Específicos

O.E.1. Conocer las prácticas y actitudes de violencia de los NNA de la comunidad social del departamento norte de Santander

O.E.2. Identificar, el comportamiento de las diferentes clases de tácticas de persuasión del agresor y las situaciones de riesgo son aspectos de vital importancia.

O.E.3. Generar estrategias, encaminadas a espacios de diálogos y participación de los Niños, Niñas y Adolescentes, contar con el respaldo de grupos pedagógicos y redes de soporte, trabajar con enfoque de derechos, capacitarlos y confiar en los niños basados en una mejor comunicación.

O.E.4. Fortalecer los conocimientos de sus derechos y de sus capacidades de protección hacia las diferentes clases de violencia que se puedan enfrentar en diferentes espacios de su vida cotidiana, y pautas de convivencia en los hogares basadas en el dialogo, comprensión respeto y confianza.

ACCIONES

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De acuerdo a la opinión de algunos, manifestaron que la buena comunicación y la confianza se deben fortalecer desde el hogar, para entender y tener la capacidad de la autoprotección y así cuidar a los Niños, Niñas y Adolescentes, y poder tener una comunicación y una prevención adecuada.

TEMAS DE PRESENTACION

Se les hizo una presentación dirigida , con el fin de conocer el tema a profundidad en cuanto a las formas de Violencia, esta proyección me permitió aclarar algunos conocimientos con los participantes y se les brindo todo el apoyo los siguientes temas:

- Que es La Violencia
- Formas de Violencia
- Factores de Riesgo de Violencia
- Ruta de Atención

CONCLUSIONES PRACTICAS.

Después de la presentación del tema, dimos paso a preguntar que conocimientos nuevos adquirieron sobre el tema expuesto y enfatizamos en la construcción de estrategias y compromisos, uno de ellos es llevar a cabo todas medidas necesarias, capacitaciones para autoproteger a los NNA y enfatizar sobre la confianza(comunicación) que deben de tener los NNA en una persona adulta cuando se sientan amenazados y para evitar toda clase de violencia que están expuestos los niños, niñas, adolescentes del Departamento Norte de Santander. Se hizo un taller de preguntas de selección múltiple y sopa de letras.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD:

La jornada llevada a cabo con uno de factores de protección de NNA, nos permite saber, si fue productiva, si se logró su atención y su participación fue 100% además se les indago si la intervención por parte nuestra alcanzo las expectativas.

CIERRE.

Al cierre de la jornada de aprendizaje, se les pregunto cómo se sintieron en la actividad, y si los conceptos del tema fueron claros, su respuesta fue positiva.





Gobernación de Norte de Santander

Secretaría de gobierno departamental



Programa: no al Reclutamiento, uso y utilización NNAJ por los grupos armados ilegales.



INTRODUCCION

En Colombia, miles de niños, niñas y adolescentes siguen siendo reclutados o utilizados por los grupos armados organizados al margen de la ley y por los grupos delictivos organizados que hacen presencia en zonas urbanas y rurales del país.

Con amenazas, falsas promesas y otras estrategias para presionarlos, estas organizaciones los obligan a formar parte de sus filas, vulnerando todos sus derechos fundamentales y generando en ellos, en sus familias y en sus comunidades consecuencias negativas.

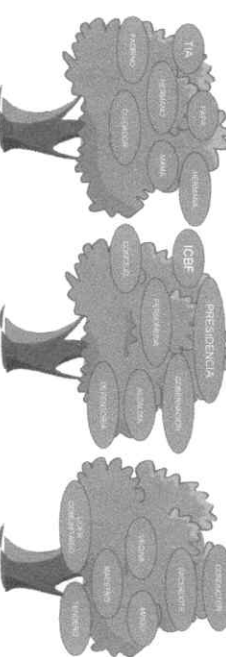
Preocupado por el peligro que corren cientos de niños, niñas y adolescentes ante la amenaza de estos grupos, el Gobierno Nacional se dio a la tarea de formular una política para evitar que sigan siendo reclutados, a partir de la garantía y el restablecimiento de todos sus derechos.



DERECHOS Y DEBERES DE NIÑOS Y NIÑAS

En nuestra Constitución, algunos de los derechos son considerados como fundamentales. Entre ellos, el derecho a la vida, a la dignidad, a la igualdad y a la libertad. Pero además, los niños, las niñas y los adolescentes como tú tienen derechos especiales que solamente pertenecen a las personas menores de 18 años y que no todos los adultos respetan.

Entre esos derechos están unos a los que se les llama "derechos de protección". Por ejemplo, el derecho a ser protegido para que no seas reclutado ni utilizado por los grupos armados organizados al margen de la ley y los grupos delictivos organizados.



CONTENIDO

1. Derechos y deberes Niños y niñas
2. Ley de infancia
3. Rutas de prevención del Reclutamiento
4. Entidades
5. Contenido audiovisual



DERECHOS Y DEBERES DE NIÑOS Y NIÑAS

"Sin importar dónde naciesse, dónde vives, dónde estudias, cómo es tu familia, de qué grupo étnico eres (indígenas, afrocolombianos o entre otros) o cuál es tu religión, tú tienes Derechos Humanos por el hecho de ser una persona".



Los Derechos Humanos son un bien que posees y que las demás personas están obligadas a respetar. Estos derechos les pertenecen a todas las personas del mundo y todos debemos protegerlos, respetarlos y garantizarlos para desarrollarnos y convivir pacíficamente. Por ejemplo, todos y todas tenemos derecho a opinar acerca de los temas que nos preocupan o que nos entristecen.



DERECHOS Y DEBERES DE NIÑOS Y NIÑAS





LEY DE INFANCIA

LEY 1098 DE 2006

por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades contemplados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.



GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

RUTAS DE PREVENCIÓN AL RECLUTAMIENTO

¿Qué es el Equipo de Acción Inmediata (EAI)?

El Equipo de Acción Inmediata (EAI) está conformado tanto por las autoridades públicas que están obligadas a actuar oportunamente para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; así como de las autoridades competentes encargadas de tomar las medidas administrativas para garantizar o restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes amenazados y se encarga de reaccionar de manera oportuna frente a casos de amenazas concretas contra niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, el Equipo de Acción Inmediata (EAI) se configura como la instancia operativa que implementa la Ruta de Prevención en Protección contemplada por el COMPECS 3673 de 20107 y cuyo desarrollo propone la Comisión Intersectorial en esta Cartilla.



ENTIDADES DE APOYO

Instituciones unidas para proteger:

Para cumplir los cuatro objetivos de las políticas de prevención, diferentes instituciones del estado han asumido el compromiso de proteger y garantizar tus derechos:

1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Ministerio del Interior y de Justicia, hoy Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia y del Derecho.
3. Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Ministerio de Defensa Nacional.
5. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
6. Ministerio de Cultura



RUTAS DE PREVENCIÓN AL RECLUTAMIENTO

¿En qué consiste la Ruta de Prevención en Protección?

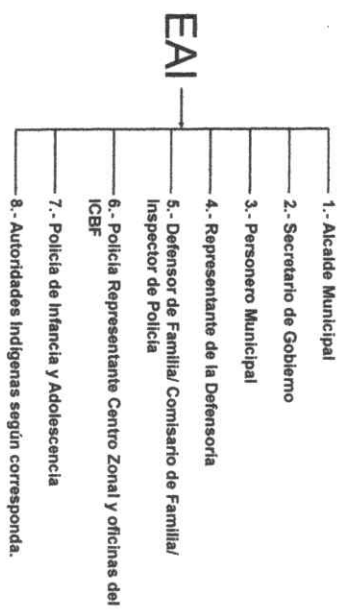
La Ruta de Prevención en Protección se aplica cuando existen eventos objetivos, concretos y específicos que constituyen una amenaza individualizada y personalizada al derecho de protección contra el reclutamiento y utilización de un niño, niña o adolescente o un grupo de niños y niñas.

En estos casos se requiere desarrollar una ACCIÓN INMEDIATA con el fin de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Esta acción inmediata no puede ser desarrollada por una única institución, por el contrario, necesita la concurrencia de las entidades con competencia en el deber de protección de la infancia y la adolescencia. Por lo tanto, demanda una acción contingente desarrollada por un cuerpo colegiado conformado por las autoridades responsables y competentes en el territorio que se denomina en esta guía: Equipo de Acción Inmediata.



RUTAS DE PREVENCIÓN AL RECLUTAMIENTO



ENTIDADES DE APOYO

Instituciones unidas para proteger:

7. Ministerio de Educación Nacional.
8. Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Bienestar Social y Ministerio del Trabajo.
9. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (ICBF), hoy adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
10. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), hoy adscrito al Ministerio del Trabajo.
11. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), hoy Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
12. Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACRF), hoy Agencia Colombiana para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas.



Gobernación
de Norte de
Santander

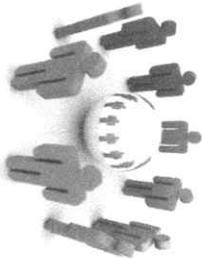
Secretaría de gobierno departamental

ENTIDADES DE APOYO



Instituciones unidas para proteger:

13. Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
14. Programa Presidencial Colombia Joven.
15. Fiscalía General de la Nación.
16. Procuraduría General de la Nación.
17. Defensoría del Pueblo.

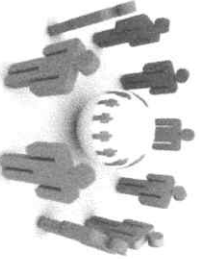


Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de gobierno departamental



"Sin importar dónde naciste, dónde vives, dónde estudias, cómo es tu familia, de qué grupo étnico eres (indígenas, afrocolombianos entre otros) o cuál es tu religión, tú tienes Derechos Humanos por el hecho de ser una persona"





Gobernación de Norte de Santander



Secretaría de gobierno departamental

Programa: no al Reclutamiento, uso y utilización NNAJ por los grupos armados ilegales.

1. Derechos y deberes Niños y niñas
2. Ley de infancia
3. Rutas de prevención del Reclutamiento
4. Entidades
5. Contenido audiovisual



INTRODUCCION

En Colombia, miles de niños, niñas y adolescentes siguen siendo reclutados o utilizados por los grupos armados organizados al margen de la ley y por los grupos delictivos organizados que hacen presencia en zonas urbanas y rurales del país.

Con amenazas, falsas promesas y otras estrategias para presionarlos, estas organizaciones los obligan a formar parte de sus filas, vulnerando todos sus derechos fundamentales y generando en ellos, en sus familias y en sus comunidades consecuencias negativas.

Preocupado por el peligro que corren cientos de niños, niñas y adolescentes ante la amenaza de estos grupos, el Gobierno Nacional se dio a la tarea de formular una política para evitar que sigan siendo reclutados, a partir de la garantía y el restablecimiento de todos sus derechos.



DERECHOS Y DEBERES DE NIÑOS Y NIÑAS

"Sin importar dónde naciste, dónde vives, dónde estudias, cómo es tu familia, de qué grupo étnico eres (indígenas, afrocolombianos o entre otros) o cuál es tu religión, tú tienes Derechos Humanos por el hecho de ser una persona."



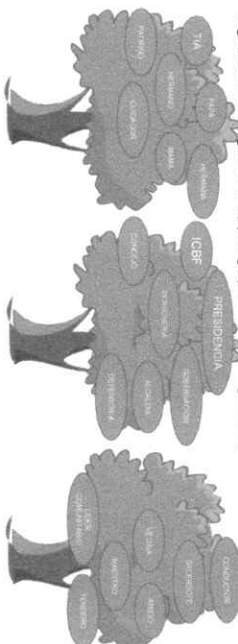
Los Derechos Humanos son un bien que posees y que las demás personas están obligadas a respetar. Estos derechos les pertenecen a todas las personas del mundo y todos debemos protegerlos, respetarlos y garantizarlos para desarrollarnos y convivir pacíficamente. Por ejemplo, todos y todas tenemos derecho a opinar acerca de los temas que nos preocupan o que nos entristecen.



DERECHOS Y DEBERES DE NIÑOS Y NIÑAS

En nuestra Constitución, algunos de los derechos son considerados como fundamentales. Entre ellos: el derecho a la vida, a la dignidad, a la igualdad y a la libertad. Pero además, los niños, las niñas y los adolescentes como tú tienen derechos especiales que solamente pertenecen a las personas menores de 18 años y que no todos los adultos respetan.

Entre esos derechos están unos a los que se les llama "derechos de protección". Por ejemplo, el derecho a ser protegido para que no seas reclutado ni utilizado por los grupos armados organizados al margen de la ley y los grupos delictivos organizados.



DERECHOS Y DEBERES DE NIÑOS Y NIÑAS



LEY DE INFANCIA

LEY 1098 DE 2006

por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Preverá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.



RUTAS DE PREVENCIÓN AL RECLUTAMIENTO

¿Qué es el Equipo de Acción Inmediata (EAI)?

El Equipo de Acción Inmediata (EAI) está conformado tanto por las autoridades públicas que están obligadas a actuar oportunamente para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; así como de las autoridades competentes encargadas de tomar las medidas administrativas para garantizar o restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes amenazados y se encarga de reaccionar de manera oportuna frente a casos de amenazas concretas contra niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, el Equipo de Acción Inmediata (EAI) se configura como la instancia operativa que implementa la Ruta de Prevención en Protección contemplada por el COMPRE 3673 de 20107 y cuyo desarrollo propone la Comisión Intersectorial en esta Cartilla.



ENTIDADES DE APOYO

Instituciones unidas para proteger:

Para cumplir los cuatro objetivos de las políticas de prevención, diferentes instituciones del estado han asumido el compromiso de proteger y garantizar tus derechos:

1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. Ministerio del Interior y de Justicia, hoy Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia y del Derecho.
3. Ministerio de Relaciones Exteriores.
4. Ministerio de Defensa Nacional.
5. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
6. Ministerio de Cultura



RUTAS DE PREVENCIÓN AL RECLUTAMIENTO

¿En qué consiste la Ruta de Prevención en Protección?

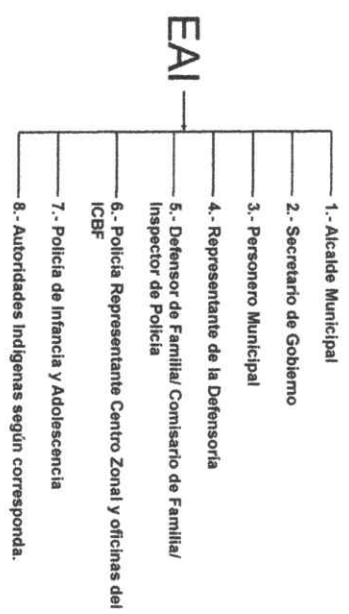
La Ruta de Prevención en Protección se aplica cuando existen eventos objetivos, concretos y específicos que constituyen una amenaza individualizada y personalizada al derecho de protección contra el reclutamiento y utilización de un niño, niña o adolescente o un grupo de niños y niñas.

En estos casos se requiere desarrollar una ACCIÓN INMEDIATA con el fin de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Esta acción inmediata no puede ser desarrollada por una única institución, por el contrario, necesita la concurrencia de las entidades con competencia en el deber de protección de la infancia y la adolescencia. Por lo tanto, demanda una acción contingente desarrollada por un cuerpo colegiado conformado por las autoridades responsables y competentes en el territorio que se denomina en esta guía: **Equipo de Acción Inmediata**.



RUTAS DE PREVENCIÓN AL RECLUTAMIENTO



ENTIDADES DE APOYO

Instituciones unidas para proteger:

7. Ministerio de Educación Nacional.
8. Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Bienestar Social y Ministerio del Trabajo.
9. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (ICBF), hoy adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
10. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), hoy adscrito al Ministerio del Trabajo.
11. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), hoy Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
12. Alta Consejería Presidencial para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACRP), hoy Agencia Colombiana para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas.



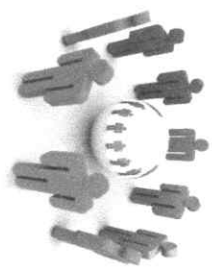
Gobernación
de Norte de
Santander

ENTIDADES DE APOYO

Secretaría de gobierno departamental

Instituciones unidas para protegerse:

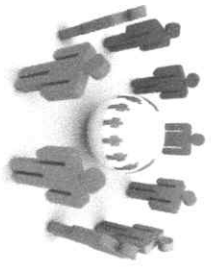
- 13. Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- 14. Programa Presidencial Colombia Joven.
- 15. Fiscalía General de la Nación.
- 16. Procuraduría General de la Nación.
- 17. Defensoría del Pueblo.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de gobierno departamental

"Sin importar dónde naciste, dónde
vives, dónde estudias, cómo es tu
familia, de qué grupo étnico eres
(indígenas, afrocolombianos, entre
otros) o cuál es tu religión, tú tienes
Derechos Humanos por el hecho de ser
una persona"



ACTIVIDAD No 2

FECHA: 24 de OCTUBRE 2020		
TEMA: Fortalecimiento de las capacidades de autoprotección, frente a las diferentes formas de violencia		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
<p>El día 24 de OCTUBRE de 2020, en casa de la Cultura del Municipio de Mutiscua, A través de una Jornada presencial, llevada a cabo con todos los protocolos de bioseguridad, Realicé una actividad de Sensibilización, basada en el fortalecimiento en capacidades de autoprotección frente a las diferentes formas de violencia. La actividad tiene como fin, fortalecer las capacidades de autoprotección, y participación, basados en una buena comunicación, como protectores de riesgo, así se logra identificar el comportamiento de tácticas de persuasión, del agresor y las situaciones de riesgo son aspectos de vital importancia. y se evite todo tipo de violencia que afecta a los NNA.</p> <p>La jornada permite, identificar cuáles son los factores de riesgo y factores Protectores que se podrían estar presentando en los diferentes espacios. Para así socializarles la ruta de atención, a la cual deben dirigirse para atender los casos de las formas de violencia. Para finalizar les realizo una retroalimentación de las formas de violencia, y como deben proteger, y la confianza que deben tener los padres, con sus hijos o a las personas adultas que los rodean y la autoridad competente.</p>		
METODOLOGÍA UTILIZADA: taller de preguntas se selección múltiple, diapositivas, folleto		
MUNICIPIO-LUGAR : MUTISCUA- CASA DE LA CULTURA		
META N°: Cumplimiento a la meta 515 del Plan de Desarrollo Más Oportunidades para todos. 2020-2023.		
N°: DE POBLACIÓN BENEFICIADA: 15 personas		
Niños (as) 0-5: Jóvenes 18-27: 11 Desplazados: Etnias: Hombres: 12 Mujeres: 3	Niños (as) 6-12: Adultos 28-61: 4	Adolescentes 13-17: Tercera Edad:
N°. DE REGISTROS FOTOGRÁFICOS: UN FOLIO		
N°. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: DOS FOLIOS		

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 24 octubre 2020	Hora de inicio: 2pm	Hora de finalización: 4pm	Lugar: Of. Física - 2do Hna.
Tema: Fortalecimiento de las capacidades técnicas		Responsable: Omar Albeiro Martínez Novoa	

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL					OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
				GIÑANOS	NEGRIITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	POSO		HOMBRE	MUJER				
1	Jos David James G.	1005084137	19							X			ldg12@gmail.com	372461520	Jos David
2	Christian Fabian Gálvez	1005060824	18							X		estudiante		372534377	Christian G
3	Jonathan Jairo	5416257335	35											373473072	Jonathan J
4	Edwin Contreras Jaime	1044279666	27							X			edw1301@gmail.com	3225393864	Edwin Contreras
5	José Freixedo Contreras	27751721	52								X				José Freixedo
6	Anderson Brian Gálvez	1005081120	20							X				3718252874	Anderson Brian
7	Diego Adrian Suarez A	1007957668	19							X				31079433668	Adrian Suarez
8	Adelino Hernández	1002275183	40								X		adelino.hernandez740@gmail.com	313430536	Adelino

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-07	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página ____ de ____	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 27 octubre 2020	Hora de inicio: 2pm	Hora de finalización: 4pm	Lugar: Of. Fiscal - Casa de la Justicia
Tema: Pontalecunendo ; frente violencia	Responsable: Omar P. alberto Jorke 2020		

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL					OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				GIÑANOS	NEGRIJUDOS	VICTIMAS	INDIGENAS	PESO	LETRA	HOMBRE	MUJER					
1	Yoan Esneider Jorke	1005084207	18							X					Yoan Jorke	
2	Neyder Yohani Suarez	1007007957105	19							X					Neyder Suarez	
3	Luz Angela Peña	1004810561	19								X				Luz Peña	
4	Josue Latorre	1005064258	18							X		Estudiante	baselatorre@gmail.com	3134199950	Josue Latorre	
5	Diego Adrian Suarez	10079668	19							X				3107933665	Diego Suarez	
6	Elkin SAID Gomez	1005060381	18							X				3118740684	Elkin G.	
7	José Andres Suarez	1005062302	20							X				321111160	Andrés	
8																

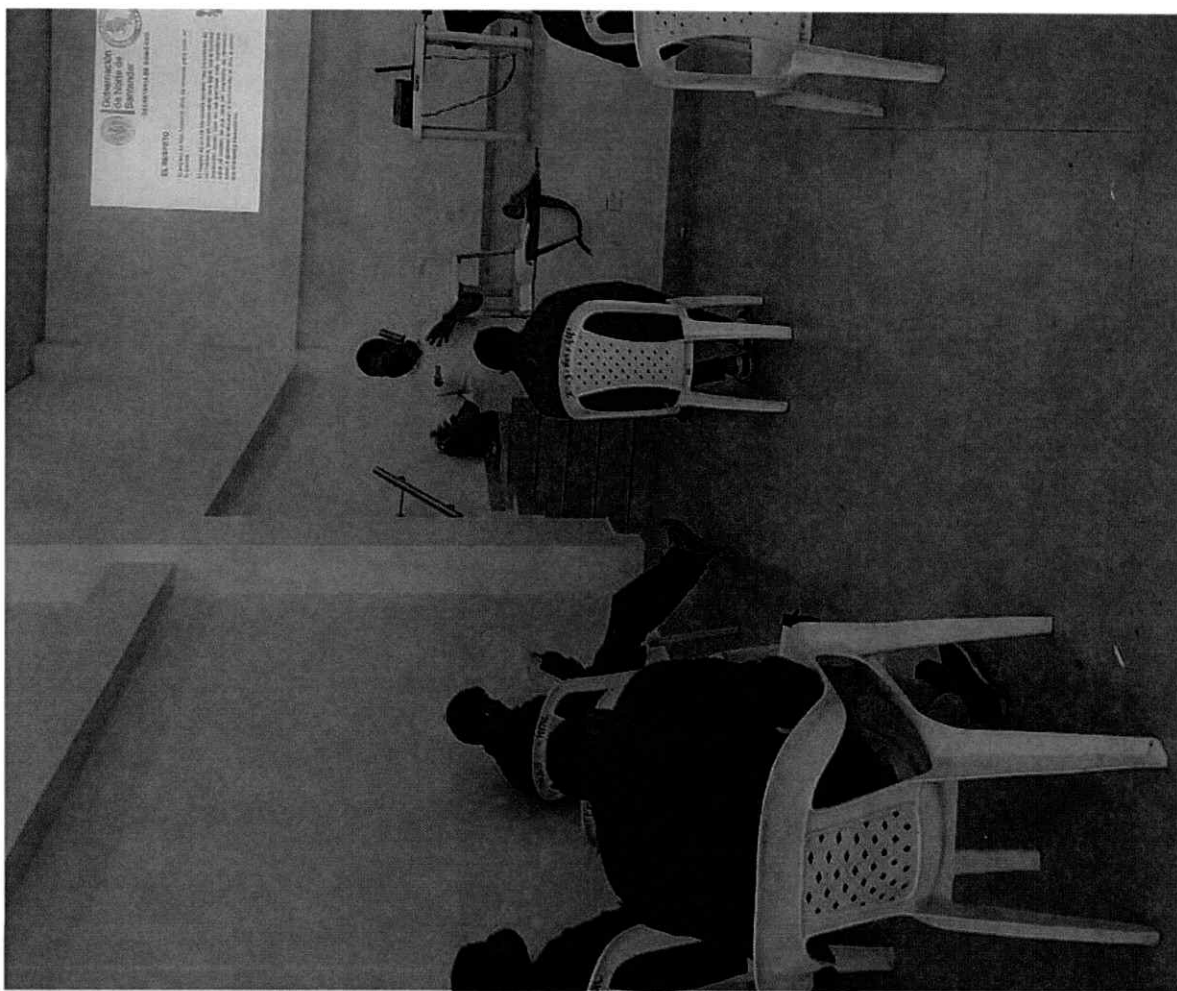
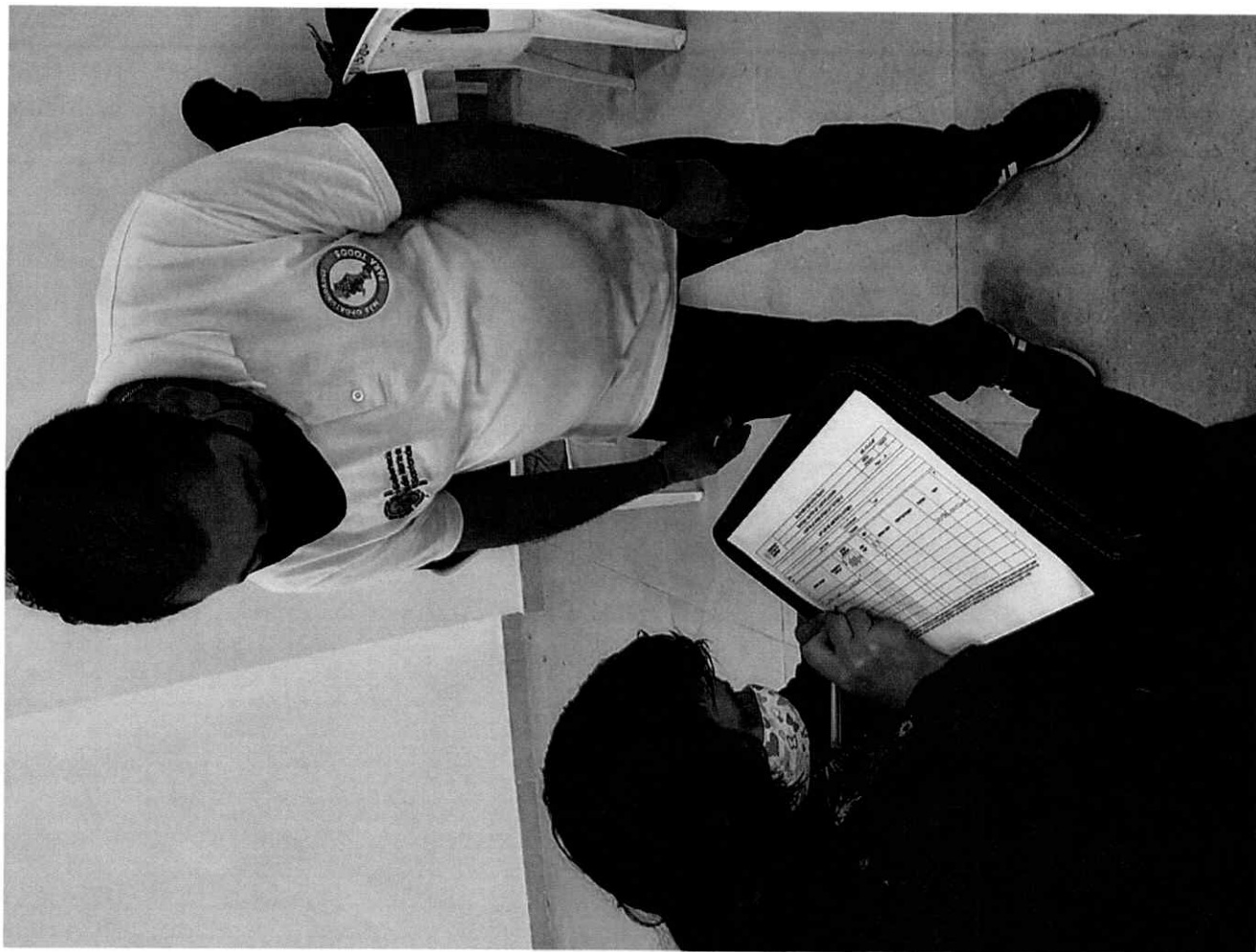
*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER																			
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL										FECHA:		24-oct-20							
PROYECTO PDD:		META PDD:		515		EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD						
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE GOBIERNO						Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psíquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	FÍSICA			
ACTIVIDAD:		Fortalecimiento de las capacidades de autoprotección, frente a las diferentes formas de violencia														Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2		
Código SEPEI:																			
RUBRO:		REGISTRO PPTO:																	
MUNICIPIO:		LOCALIZACIÓN:																	
mustiscua		casa cultura																	
#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				19	SI	CC	1005084137	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO															
1	LUIS	DAVID	JAMES		19	SI	CC	1005084137	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0				
2	CRISTIAN	FABIAN	GELVEZ		18	SI	CC	1005060874	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0				
3	JORGE		GELVEZ		35	SI	CC	5462513	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0				
4	EDWIN		CONTRERAS	JAMES	27	SI	CC	1044279666	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0				
5	INES		ACEVEDO	CONTRERAS	52	SI	CC	27751721	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0				
6	ANDERSON		LIZCANO	GELVEZ	20	SI	CC	100584120	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0				
7	DIEGO	ADRIAN	SUAREZ		19	SI	CC	1007957668	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0				
8	ADELAIDA		HERNANDEZ	PABON	40	SI	CC	27751832	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0				
9	YOAN	ESNEIDER	GELVEZ		18	SI	CC	1005084707	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0				
10	NEYDER	YOHAN	SUAREZ		19	SI	CC	10079557745	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0				
11	LUZ	ANGELA	PEÑA		19	SI	CC	1004810561	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0				
12	JOSUE		LATORRE		18	SI	CC	100506458	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0				
13	DIEGO	ADRIAN	SUAREZ		19	SI	CC	10079668	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0				
14	ELKIN	SAID	GOMEZ		18	SI	CC	1005060381	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0				
15	JOSE	ANDRES	SUAREZ		20	SI	CC	1005062342	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0				

PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER 2008-2011: "Un Norte para Todos"

PROYECTO:	0	FECHA:	24/10/2020
META:	515	SEPP:	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	Fortalecimiento de las capacidades de autoprotección, frente a las diferentes formas de violencia		
RUBRO:	0	REGISTRO:	0
MUNICIPIO:	#REF!	LOCALIZACIÓN:	#REF!

		ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL				ETNIAS				DISCAPACITADOS					
		ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VÍCTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ÉTNICO	MENTAL O PSÍQUICA	COGNITIVA O INTELLECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
EDAD	PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SEGUNDA INFANCIA 6-12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ADOLESCENCIA 13-17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUVENTUD 18-24	11	0	0	0	0	11	0	0	0	10	1	0	0	0	0	11	0	0	0	11	0	0	0	0	0
	ADULTO MAYOR >=60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS 25-60	4	0	0	0	0	4	0	0	0	2	2	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0
TOTAL		15	15	0	0	0	0	15	0	0	12	3	0	0	0	0	15	0	0	0	15	0	0	0	0	0
ESCOLARIDAD	ESCOLARIZADO	15		0	0	0	0	0	0	0	12	3	0	0	0	0	15	0	0	0	15	0	0	0	0	0
	NO ESCOLARIZADO	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	15		0	0	0	0	0	0	0	12	3	0	0	0	0	15	0	0	0	15	0	0	0	0	0
DOCUMENTOS	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	REGISTRO CIVIL	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TARJETA DE IDENTIDAD	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	15									12	3	0	0	0	0	15	0	0	0	15	0	0	0	0	0
	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	PASAPORTE	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SIN DOCUMENTO	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		15									12	3	0	0	0	0	15	0	0	0	15	0	0	0	0	0
SEXO	MASCULINO	12											0	0	0	0	12	0	0	0	12	0	0	0	0	0
	FEMENINO	3											0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0
	TOTAL	15											0	0	0	0	15	0	0	0	15	0	0	0	0	0
CONDICIÓN ESPECIAL	INDIGENTES	0																0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VÍCTIMAS	0																0	0	0	0	0	0	0	0	0
	REINTEGRADOS	0																0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	0																0	0	15	0	0	0	0	0	0
	SIN CONDICIÓN VIOLENCIA	15																0	0	0	15	0	0	0	0	0
	TOTAL	15																0	0	0	30	0	0	0	0	0
ETNIAS	INDÍGENA	0																				0	0	0	0	0
	AFRODESCENDIENTES	0																				0	0	0	0	0
	ROM	0																				0	0	0	0	0
	NO AFÍLICA	15																				0	0	0	0	0
	TOTAL	15																				0	0	0	0	0
DIACAPACIDAD	MENTAL O PSÍQUICA	0																								
	COGNITIVA O INTELLECTUAL	0																								
	MOTRIZ	0																								
	VISUAL	0																								
	AUDITIVA	0																								
	TOTAL DISCAPACITADOS	0																								



METODOLOGÍA UTILIZADA

PRESENTACIÓN

MAS OPORTUNIDADES PARA LA CONVIVENCIA

Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los Derechos de las víctimas en sus distintas modalidades, disminuyendo los riesgos de afectación de la violencia.

PROGRAMA PREVENCION DE LA VIOLENCIA

La Secretaria de Gobierno Departamental de Norte de Santander en su plan de desarrollo "Más Oportunidades Para todos 2020-2023" ejecutara el Componente: Más oportunidades para la Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario " DIH" a través del eje Convivencia y Reconciliación con el fin de articular con los Establecimientos Educativos de todo el Departamento de Norte de Santander la identificación de problemáticas existentes y los grupos sociales a intervenir para la ejecución del Subprograma Un Norte Sin Violencia, el cual tiene como finalidad desarrollar actividades para disminuir los riesgos de afectación a la convivencia y seguridad ciudadana y la dignidad humana.

SUBPROGRAMA. NORTE DE SANTANDER SIN VIOLENCIA

Mediante articulación entre los Profesionales de La Secretaria de Gobierno del Departamento Norte de Santander, se logró coordinar un cronograma de trabajo, y a su vez dar a conocer que la Gobernación de Norte de Santander a través de la secretaria de Gobierno, en su plan de Desarrollo 2020-2023 " Más Oportunidades para Todos" ejecuta un programa denominado Norte de Santander sin Violencia en la meta **515** orientado a Niños, Niñas y Adolescentes fortalecidos en capacidades de autoprotección frente a las diferentes formas de violencia.

Objetivo General:

Sensibilizar a los factores de protección, sobre el tema de **AUTOPROTECCION**, en las estrategias del autocuidado, conocer los derechos de los NNA, manejar las capacidades para la autoprotección al frente de las diferentes formas de violencia de los NNA, identificando los factores de riesgo y proponer mecanismos de autoprotección para la sana convivencia.(dialogo familiar, afianzamiento pedagógico)

Objetivos Específicos

O.E.1. Conocer las prácticas y actitudes de violencia de los NNA de la comunidad social del departamento norte de Santander

O.E.2. Identificar, el comportamiento de las diferentes clases de tácticas de persuasión del agresor y las situaciones de riesgo son aspectos de vital importancia.

O.E.3. Generar estrategias, encaminadas a espacios de diálogos y participación de los Niños, Niñas y Adolescentes, contar con el respaldo de grupos pedagógicos y redes de soporte, trabajar con enfoque de derechos, capacitarlos y confiar en los niños basados en una mejor comunicación.

O.E.4. Fortalecer los conocimientos de sus derechos y de sus capacidades de protección hacia las diferentes clases de violencia que se puedan enfrentar en diferentes espacios de su vida cotidiana, y pautas de convivencia en los hogares basadas en el dialogo, comprensión respeto y confianza.

ACCIONES

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

De acuerdo a la opinión de algunos, manifestaron que la buena comunicación y la confianza se deben fortalecer desde el hogar, para entender y tener la capacidad de la autoprotección y así cuidar a los Niños, Niñas y Adolescentes, y poder tener una comunicación y una prevención adecuada.

TEMAS DE PRESENTACION

Se les hizo una presentación dirigida , con el fin de conocer el tema a profundidad en cuanto a las formas de Violencia, esta proyección me permitió aclarar algunos conocimientos con los participantes y se les brindo todo el apoyo los siguientes temas:

- Que es La Violencia
- Formas de Violencia
- Factores de Riesgo de Violencia
- Ruta de Atención

CONCLUSIONES PRACTICAS.

Después de la presentación del tema, dimos paso a preguntar que conocimientos nuevos adquirieron sobre el tema expuesto y enfatizamos en la construcción de estrategias y compromisos, uno de ellos es llevar a cabo todas medidas necesarias, capacitaciones para autoproteger a los NNA y enfatizar sobre la confianza(comunicación) que deben de tener los NNA en una persona adulta cuando se sientan amenazados y para evitar toda clase de violencia que están expuestos los niños, niñas, adolescentes del Departamento Norte de Santander. Se hizo un taller de preguntas de selección múltiple y sopa de letras.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD:

La jornada llevada a cabo con uno de factores de protección de NNA, nos permite saber, si fue productiva, si se logró su atención y su participación fue 100% además se les indago si la intervención por parte nuestra alcanzo las expectativas.

CIERRE.

Al cierre de la jornada de aprendizaje, se les pregunto cómo se sintieron en la actividad, y si los conceptos del tema fueron claros, su respuesta fue positiva.



**Gobernación
de Norte de
Santander**



SECRETARIA DE GOBIERNO

EL RESPETO

Respetar también es ser tolerante con quien no piensa igual que tú, con quien no comparte tus mismos gustos o intereses, con quien es diferente o ha decidido diferenciarse. El respeto a la diversidad de ideas, opiniones y maneras de ser es un valor supremo en las sociedades modernas que aspiran a ser justas y a garantizar una sana convivencia.





**Gobernación
de Norte de
Santander**

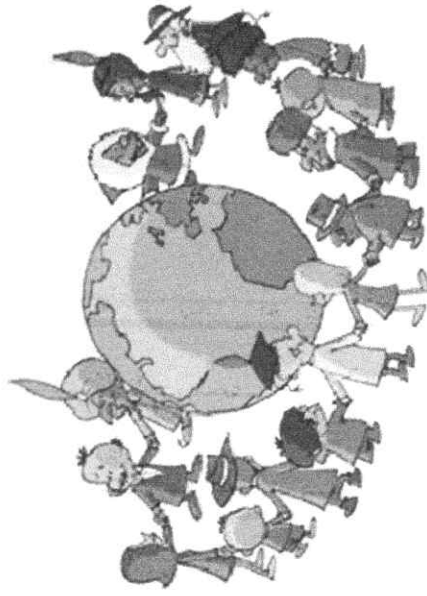


SECRETARIA DE GOBIERNO

EL RESPETO

El respeto es algo bastante difícil de entender para quien no lo ejerce.

El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades.





Gobernación
de Norte de
Santander



SECRETARIA DE GOBIERNO

COMO FORTALECER EL RESPETO POR LA VIDA Y ERRADICAR LA VIOLENCIA.

PREDICANDO CON EL EJEMPLO

El respeto debe ser inculcado desde la más tierna infancia y sin duda, la mejor manera de hacerlo es a través del ejemplo. Si nuestros hijos ven que tratamos a los demás de manera digna, será más fácil inspirarlos a comportarse así.

En el hogar padres e hijos necesitan tener libertad de expresar sus pensamientos sin sentirse juzgados. Está bien estar en desacuerdo, pero **no debe permitirse degradar a quien piensa de manera distinta a la nuestra**. Los niños construyen su sentido de auto respeto por medio de su interacción con los otros. Saber que sus opiniones son tomadas en cuenta y verse a sí mismos de manera positiva les permitirá tratar a quienes los rodean de manera adecuada.





**Gobernación
de Norte de
Santander**



SECRETARIA DE GOBIERNO

RESPECTO A LA VIDA Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO O VIOLENCIA AUTO INFLIGIDA



**Gobernación
de Norte de
Santander**



VIOLENCIA AUTO INFLIGIDA

SECRETARIA DE GOBIERNO

Otras formas de autolesión

Otras formas de autolesión también pueden causarle daño a la persona, incluida la muerte. Estos comportamientos podrían ser de naturaleza involuntaria. A menudo son repetitivos y ocurren como respuesta a algo en el entorno¹. Otras formas de autolesión incluyen:

- golpearse la cabeza,
- morderse, y
- rasguñarse.





**Gobernación
de Norte de
Santander**



VIOLENCIA AUTO INFLIGIDA

SECRETARIA DE GOBIERNO

Una herida autoinfligida es el acto de lastimarse a sí mismo cuando no hay problemas psicológicos subyacentes relacionados con la autolesión, sino que el perjudicador quiso aprovechar la lesión.

La violencia autoinfligida y otras formas de autolesión son problemas graves que afectan a los niños, los jóvenes y las familias.

Ejemplo: Cortarse, Antecedentes de intento de suicidio, Abuso de alcohol o drogas otras.





**Gobernación
de Norte de
Santander**



RESPETO A LA VIDA

SECRETARIA DE GOBIERNO

Significa vivirla, observarla, disfrutarla, pero sanamente. Significa tomar las decisiones que dicta tu corazón. Siempre y cuando respetas la vida, te respetas a ti, respetas al ser humano y al mundo entero, eso es respetar la vida en su plenitud.

Escuchar y compartir ideas, sentimientos o acuerdos, es una manera de apreciar, acatar y considerar a la otra persona o entorno.

Ejemplo: 1. Respeto a uno mismo. 2. Respeto al prójimo. 3. Respeto a la familia. 4. Respeto a la naturaleza. 5. Respeto a la vida. 6. Respeto a los mayores. 7. Respeto a los niños. 8. Respeto a la diversidad.

ACTIVIDAD No 3

FECHA: 25 de OCTUBRE de 2020
TEMA: Jornada de sensibilización y /o educación de la ruta de atención y protocolos de talleres de educación sobre el respeto a la vida y prevenir el suicidio o violencia autoinfligida .
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 25 de OCTUBRE de 2020, en municipio de Pamplona – distrito Militar A través de una jornada presencial , Realicé una actividad de Sensibilización, basada en el respeto a la vida y a los demás, prevenir el suicidio o violencia autoinfligida, dirigida a los sociedad civil . realicé la jornada, y La actividad tiene como fin fortalecer el respeto propio, respeto a sus padres, amar la vida, basados en la confianza, tolerancia, dialogo y negociación asertiva. Para así alcanzar y mejorar las relaciones socio afectivas en el hogar y se evite comportamientos mortales como violencia auto fingida o el suicidio. (fenómeno multifactorial). La jornada con la sociedad civil del municipio de Pamplona, me permitió, identificar cuáles son los factores de riesgo y factores Protectores y causas, que se podrían estar presentando en el hogar o establecimientos educativos. Para así socializarles la ruta de atención, recursos como orientar y fundamentar la toma de decisiones relativas a la prevención. Para finalizar les realizo una retroalimentación de los roles que deben desempeñar los padres en la formación de los hijos, Los cuales son indispensables en la formación de cada niño, niña, adolescente y jóvenes.
METODOLOGÍA UTILIZADA: Medios tecnológicos- Diapositivas, folletos, talleres
MUNICIPIO– LUGAR Pamplona Distrito Militar
META N° Cumplimiento 519 con el Plan de Desarrollo Más Oportunidades para todos. 2020-2023.
N°: DE POBLACIÓN BENEFICIADA 8 personas
Niños (as) 0-5: Niños (as) 6-12: Adolescentes 13-17: Jóvenes 18-27: 3 Adultos 28-61: 4 Tercera Edad: 1 Desplazados: Etnias: Hombres: 2 Mujeres: 6
N°. DE REGISTROS FOTOGRÁFICOS un folio
N°. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: un folio



MACROPROCESO ESTRATEGICO
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

ME-CG-CI-07

FECHA 29/06/2018
VERSIÓN 4

Página ___ de ___

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 25 octubre Hora de inicio: 11 am Hora de finalización: 12:30 pm Lugar: Pamplona - Distrito N.
Tema: Jornada Norte de Atención Voluntarios Responsable: Carlos Alberto Díaz Novoa.

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿CUAL?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
				Gitanos	Negritudes	Victimas	Indigenas	Peso	LGBT		HOMBRE	MUJER				
1	dein e. delgado	73349056	70								X		Sociedad la Sagrada familia	3143565836	3262789	
2	Noralba Peravillamay	60262718	42								X		3 B Bivas	3143565836	3202798957	
3	Rosa Emilia Parra	60253329	56								X		de ramplona	3133321254	Rosa Parra	
4	Carlos Santiago Flores	7005040355	18								X		Sociedad	3202935684	Carlos Rico	
5	Diana Quintana de la Cruz	1148458602										X	Sociedad	3202935684	Diana Quintana	
6	Martha Cecilia Gomez	6025550953										X	Sociedad	3135136974	Martha Gomez	
7	Clara Iris Silva	21756756										X	Sociedad	3127159107	Clara Silva	
8	PP Cadena	10048088626										X	Sociedad	3134970214	PP Cadena	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales, Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER																								
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL											FECHA:		25-oct-20											
PROYECTO PDD:		META PDD:		519		EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD											
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE GOBIERNO						Tipo: NU, I, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psíquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA									
ACTIVIDAD:		Jornada de sensibilización y/o educación de la ruta de atención y protocolos de talleres de educación sobre el respeto a la vida y prevenir el suicidio o violencia autoinfligida .													MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	ENSORIA								
Código SEPP:																Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2							
RUBRO:		REGISTRO PPTO:																						
MUNICIPIO:		pamplona		LOCALIZACIÓN: distrito militar																				
#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA																							
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO																				
1	LUIS	E	PABON		70	SI	CC	13347056	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0								
2	NORALBA		PEÑA	VILLAMIZAR	42	SI	CC	60262718	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0								
3	ROSA	EMILIA	ALVARADO		56	SI	CC	60253329	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0								
4	CARLOS	SANTIAGO	FLOREZ		18	SI	CC	1005040855	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0								
5	MARIA	ALEJANDRA	OMANA	QUÍÑONEZ	22	SI	CC	1148458657	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0								
6	MARTHA	LEIDA	GONZALES		53	SI	CC	60255509	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0								
7	ANA		MEJIA	SILVA	56	SI			F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0								
8	LILI		CUADRZCO		26	SI	CC	1090480888	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0								

PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER 2008-2011: "Un Norte para Todos"

PROYECTO:	0	FECHA:	25/10/2020
META:	519	SEPM:	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	Jornada de sensibilización y/o educación de la ruta de atención y protocolos de talleres de educación sobre el respo		
RUBRO:	0	REGISTRO:	0
MUNICIPIO:	pamplona	LOCALIZACIÓN:	distrito militar

			ESCOLAR		DOCUMENTOS							SEXO		CONDICION ESPECIAL					ETNIAS				DISCAPACITADOS				
EDAD			ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NUMERO UNICO DE IDENTIFICACION	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CEDULA DE CIUDADANIA	CEDULA DE EXTRANJERIA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACION	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VICTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICION VIOLENTA	INDIGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ETNICO	MENTAL O PSIQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
	PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SEGUNDA INFANCIA 6-12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ADOLESCENCIA 13-17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	JUVENTUD 18-24	2	2	0	0	0	0	2	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0
	ADULTO MAYOR >=60	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
	OTROS 25-60	5	5	0	0	0	0	4	0	0	0	0	5	0	0	0	0	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0
	TOTAL	8	8	0	0	0	0	7	0	0	0	2	6	0	0	0	0	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0
ESCOLARIDAD	ESCOLARIZADO	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	0	0	0	0	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0
	NO ESCOLARIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6	0	0	0	0	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0
DOCUMENTOS	NUMERO UNICO DE IDENTIFICACION	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	REGISTRO CIVIL	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	TARJETA DE IDENTIDAD	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	CEDULA DE CIUDADANIA	7										2	5	0	0	0	0	7	0	0	0	7					
	CEDULA DE EXTRANJERIA	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	PASAPORTE	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	SIN DOCUMENTO	0										0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	TOTAL	7										2	5	0	0	0	0	7	0	0	0	7					
SEXO	MASCULINO	2												0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0
	FEMENINO	6												0	0	0	0	6	0	0	0	6	0	0	0	0	0
	TOTAL	8												0	0	0	0	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0
CONDICION ESPECIAL	INDIGENTES	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VICTIMAS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	REINTEGRADOS	0																	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	0																	0	0	0	8	0	0	0	0	0
	SIN CONDICION VIOLENTA	8																	0	0	0	8	0	0	0	0	0
	TOTAL	8																	0	0	0	16	0	0	0	0	0
ETNIAS	INDIGENA	0																					0	0	0	0	0
	AFRODESCENDIENTES	0																					0	0	0	0	0
	ROM	0																					0	0	0	0	0
	NO APLICA	8																					0	0	0	0	0
	TOTAL	8																					0	0	0	0	0
DIACAPACIDAD	MENTAL O PSIQUICA	0																									
	COGNITIVA O INTELECTUAL	0																									
	MOTRIZ	0																									
	VISUAL	0																									
	AUDITIVA	0																									
	TOTAL DISCAPACITADOS	0																									



METODOLOGÍA UTILIZADA

PRESENTACIÓN

NOMBRE DEL COMPONENTE: MAS OPORTUNIDADES PARA LA CONVIVENCIA

Objetivo: Fomentar conductas protectoras a partir de los factores de riesgo para intento del suicidio, promover los conocimientos de los factores de riesgo y dotarlos de herramientas a los padres e instituciones educativas para brindar una respuesta oportuna e integral a los NNAJ en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de los comportamientos suicidas.

NOMBRE DEL PROGRAMA: OPORTUNIDADES PARA TODOS

NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: NORTE DE SANTANDER SIN VIOLENCIA

ANTECEDENTES: Mediante articulación entre los Profesionales de La Secretaria de Gobierno del Departamento Norte de Santander, en su plan de Desarrollo 2020-2023 " Más Oportunidades para Todos" se ejecuta un programa denominado Norte de Santander sin Violencia en la meta **519** orientado a realizar Jornadas de sensibilización y /o educación de la ruta de atención y protocolos de protección para la educación sobre el respeto a la vida y prevenir el suicidio o violencia autoinfligida

OBJETIVOS:

Objetivo General:

Sensibilizar, educar y entregar herramientas sobre el **RESPECTO A LA VIDA** que significa VIVIRLA ,OBSERVARLA Y DISFRUTARLA, identificando los factores de riesgo y protectores para la sana convivencia en los diferentes entornos de su vida cotidiana.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Fortalecer pautas de convivencia en los hogares, a través de talleres de familia participantes(padres y madres), trabajar desde los servicios de salud(profesionales) con una metodología activa , participativa y basada en el dialogo, comprensión, el respeto y la tolerancia por el otro, para así alcanzar una mejor convivencia.

O.E.2. Fortalecer con capacitaciones a los establecimientos educativos para que puedan Identificar, las conductas de riesgo y prevenir la violencia autoinfligida que finaliza en un comportamiento del suicidio. conocimientos, prácticas y actitudes generadoras a la sociedad civil del Departamento Norte de Santander.

O.E.3. Generar estrategias, encaminadas a medidas preventivas para evitar y lograr las decisiones más asertivas, identificando y fortaleciendo valores familiares, así como amar a la vida, respeto a la vida, respeto hacia sus padres, tolerancia, dialogo, comprensión.

ACCIONES:

Ejercicio exploratorio.

Para efectos de indagar acerca del tema, se realizó un taller de selección múltiple que consistía en preguntas, y sopa de letras a desarrollar ,también se le hizo unas preguntas como te describirías y que haces para ser feliz? , el cual me permite a través de esta dinámica conocer las ideas que se tiene

acerca del tema y las posibles causas y consecuencias, promocionar el enamoramiento a la vida como instrumento de prevención del suicidio.

De acuerdo a la opinión de algunos madre/padres manifestaron que los valores y principios se deben fortalecer desde el hogar basados en dialogo, confianza, unión, vínculos afectivos en el respeto, amor y tolerancia y como madres saber identificar las causas de los diferentes comportamientos de sus hijos.

Exposición conceptual.

Se realizo una presentación a través de diapositivas dirigidas a la sociedad civil , con el fin socializar el tema a profundidad en cuanto a la prevención de la violencia autoinfligida. Este espacio me permite aclarar algunos conocimientos y se refuerza en los siguientes temas:

- Respeto a la Vida y a sus seres queridos
- Factores de Riesgo Asociados al suicidio en la adolescencia
 - Etapa Escolar
 - trastorno Mentales
 - juegos Macabros
- Factores Protectores asociados a la violencia autoinfligidas
 - Fomentar la comunicación padres e hijos
 - trabajo social familiar
 - Intervención clínica adecuada -salud mental
 - Establecimientos educativos
- Ruta de Atención
 - Formas de conductas suicidas
 - Ideación suicida
 - Intento suicida
 - Suicidio consumado

Conclusiones practicas: Después de lo anterior expuesto, me permití explorar con la comunidad civil sobre los conocimientos que tenían los estudiantes sobre el tema, pase a Realizar con ellas, la construcción de estrategias y compromisos para prevenir y evitar desenlaces mortales, seguir fomentando la realización de talleres de familia, capacitaciones de control, seguimientos y canalización por parte de orientadores escolares, talleres generadores de dialogo, armonía, confianza y tolerancia; encaminados al respeto por la vida, por los derechos humanos, a través de una convivencia pacífica.

Alcance de la actividad: La jornada realizada fue productiva, se logró un aprendizaje positivo, ya que estuvieron muy atentos al tema y participaban a menudo.

Cierre: Al cierre de la jornada pregunte cómo se sintieron en la actividad, si aprendieron del tema, responden positivamente y entusiasmadas.

 **Gobernación de Norte de Santander**



SECRETARIA DE GOBIERNO



Gloria Mercedes Pérez Parra
Contratista - Profesional

 **Gobernación de Norte de Santander**



Formas de Violencia SECRETARIA DE GOBIERNO

FÍSICA **PATRIMONIO FORZOSO**
PSICOLÓGICA **SOCIAL Y SIMBÓLICA**
SEXUAL **VICARIA**
ECONÓMICA **MUTILACIONES GENITALES**
LABORAL **ACOSO Y CIBERACOSO**
INSTITUCIONAL **CRÍMENES DE HONOR**



Gloria Mercedes Pérez Parra
Contratista - Profesional

 **Gobernación de Norte de Santander**



SECRETARIA DE GOBIERNO

Violencia Escolar



Se entiende por violencia escolar la acción intencionalmente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa y que se produce dentro de los espacios físicos que le son propios a las instalaciones escolares.



Gloria Mercedes Pérez Parra
Contratista - Profesional

 **Gobernación de Norte de Santander**



SECRETARIA DE GOBIERNO



Violencia doméstica o violencia intrafamiliar es un concepto utilizado para referirse a «la violencia ejercida en el terreno de la convivencia asistida, por parte de uno de los miembros contra otro, contra algunos de los demás o contra todos ellos»



Gloria Mercedes Pérez Parra
Contratista - Profesional

 **Gobernación de Norte de Santander**



SECRETARIA DE GOBIERNO



El término violencia sexual hace referencia al acto de coacción o amenaza hacia una persona con el objetivo de que lleve a cabo una determinada conducta sexual, por extensión, se consideran también como ejemplos de violencia sexual, "los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados"



Gloria Mercedes Pérez Parra
Contratista - Profesional

 **Gobernación de Norte de Santander**



SECRETARIA DE GOBIERNO





Gloria Mercedes Pérez Parra
Contratista - Profesional

Diapositiva 1

1 -Yoly
; 27/09/2020

 **Gobernación de Norte de Santander** 

SECRETARIA DE GOBIERNO



Gloria Mercedes Pérez Parra
Contratista - Profesional

 **Gobernación de Norte de Santander** 

Formas de Violencia SECRETARIA DE GOBIERNO

FÍSICA **PATRIMONIO FORZOSO**
PSICOLÓGICA **SOCIAL Y SIMBÓLICA**
SEXUAL **VICARIA**
ECONÓMICA **NUTRICIONES GÉNEALES**
LABORAL **PERSECUCIÓN POR ASPECTO**
ADOSO Y CIBERACOSO **TRATA Y PROSTITUCIÓN**
INSTITUCIONAL **CRÍMENES DE HONOR**



Gloria Mercedes Pérez Parra
Contratista - Profesional

 **Gobernación de Norte de Santander** 

SECRETARIA DE GOBIERNO

Violencia Escolar



Se entiende por violencia escolar la acción intencionadamente dañina ejercida entre miembros de la comunidad educativa y que se produce dentro de los espacios físicos que le son propios a las instalaciones escolares.



Gloria Mercedes Pérez Parra
Contratista - Profesional

 **Gobernación de Norte de Santander** 

SECRETARIA DE GOBIERNO



Violencia doméstica o violencia intrafamiliar es un concepto utilizado para referirse a la violencia ejercida en el terreno de la convivencia asistida, por parte de uno de los miembros contra otro, contra algunos de los demás o contra todos ellos.



Gloria Mercedes Pérez Parra
Contratista - Profesional

 **Gobernación de Norte de Santander** 

SECRETARIA DE GOBIERNO



El término violencia sexual hace referencia al acto de coacción o amenaza hacia una persona con el objetivo de que lleve a cabo una determinada conducta sexual, por extensión, se consideran también como ejemplos de violencia sexual, "los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados"



Gloria Mercedes Pérez Parra
Contratista - Profesional

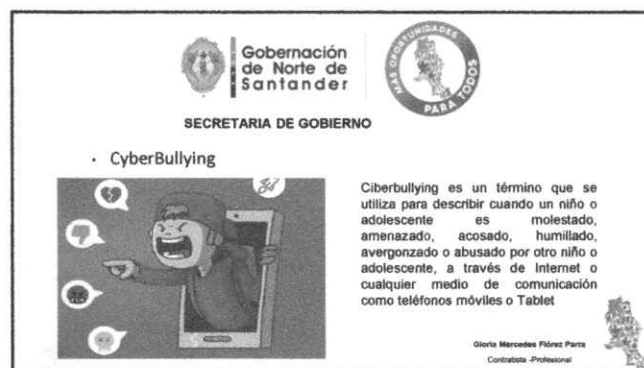
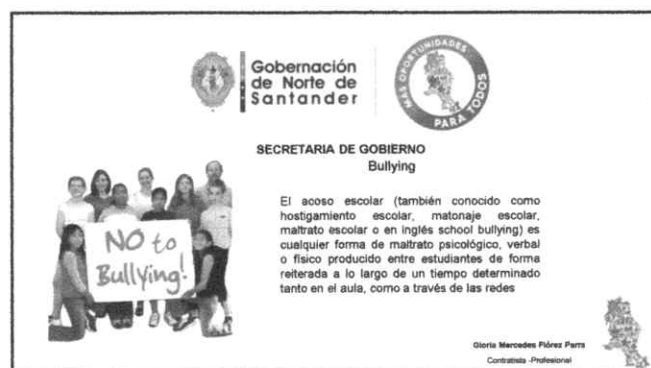
 **Gobernación de Norte de Santander** 

SECRETARIA DE GOBIERNO





Gloria Mercedes Pérez Parra
Contratista - Profesional



 **Gobernación de Norte de Santander**

 **SECRETARIA DE GOBIERNO**

Exclusión



Mantener alejado a un individuo o un grupo de personas por voluntad con la intención de causar algún daño

Gloria Mercedes Pérez Parra
Contratista Profesional

 **Gobernación de Norte de Santander**

 **SECRETARIA DE GOBIERNO**

RUTA DE ATENCION INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

DEFINIR PROCESOS Y PROTOCOLOS QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES QUE FORMAN EL SISTEMA

RE ARTICULA UNA OFERTA DE SERVICIO AGL, INTEGRAL Y COMPLEMENTARIO PARA VICTIMAS Y VICTIMARIOS

LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL SISTEMA DEBEN GARANTIZAR ATENCION INMEDIATA Y PERTINENTE DE CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR

GLORIA MERCEDES FLOREZ PARRA
CONTRATISTA PROFESIONAL

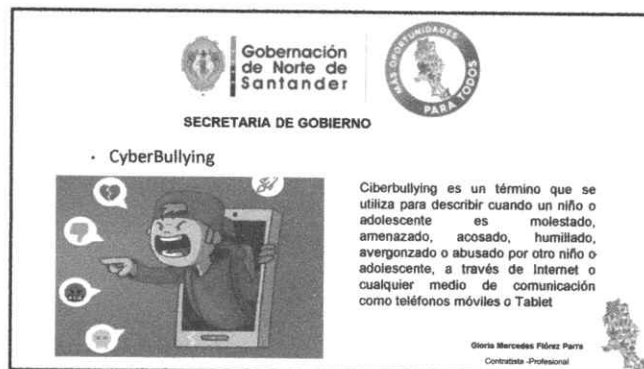
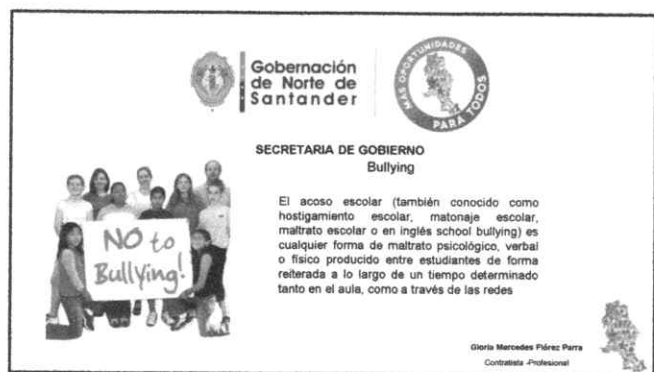
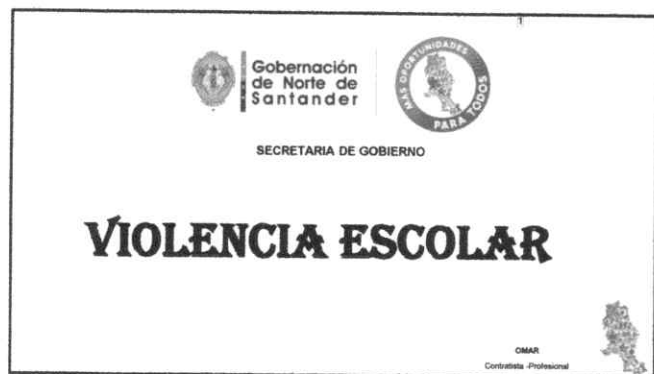
 **Gobernación de Norte de Santander**

 **SECRETARIA DE GOBIERNO**

GRACIAS



GLORIA MERCEDES FLOREZ PARRA
CONTRATISTA PROFESIONAL



 **Gobernación de Norte de Santander** 

SECRETARIA DE GOBIERNO

Exclusión



Mantener alejado a un individuo o un grupo de personas por voluntad con la intención de causar algún daño

Gloria Mercedes Flores Parra
Contratista Profesional

 **Gobernación de Norte de Santander** 

SECRETARIA DE GOBIERNO

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

DEFINIR PROCESOS Y PROTOCOLOS QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES QUE FORMAN EL SISTEMA

SE ARTICULA UNA OFERTA DE SERVICIO ASIL, INTEGRAL Y COMPLEMENTARIO PARA VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS

LAS ENTIDADES E INSTITUCIONES DEL SISTEMA DEBEN GARANTIZAR ATENCIÓN INMEDIATA Y PERTINENTE DE DAÑOS DE VIOLENCIA ESCOLAR

GLORIA MERCEDES FLORES PARRA
CONTRATISTA PROFESIONAL

 **Gobernación de Norte de Santander** 

GRACIAS



GLORIA MERCEDES FLORES PARRA
CONTRATISTA PROFESIONAL

ACTIVIDAD No 4

FECHA: 29 de OCTUBRE de 2020
TEMA: Jornada de sensibilización y /o educación de la ruta de atención y protocolos de talleres de educación sobre el respeto a la vida y prevenir el suicidio o violencia autoinfligida .
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 29 de OCTUBRE de 2020, en municipio de Chitaga-alcaldia de chitaga 9am a 11 am A través de una jornada presencial , Realicé una actividad de Sensibilización, basada en el respeto a la vida y a los demás, prevenir el suicidio o violencia autoinfligida, dirigida a los sociedad civil . realicé la jornada, y La actividad tiene como fin fortalecer el respeto propio, respeto a sus padres, amar la vida, basados en la confianza, tolerancia, dialogo y negociación asertiva. Para así alcanzar y mejorar las relaciones socio afectivas en el hogar y se evite comportamientos mortales como violencia auto fingida o el suicidio. (fenómeno multifactorial).
La jornada con la sociedad civil del municipio de chitaga, me permitió, identificar cuáles son los factores de riesgo y factores Protectores y causas, que se podrían estar presentando en el hogar o establecimientos educativos. Para así socializarles la ruta de atención, recursos como orientar y fundamentar la toma de decisiones relativas a la prevención. Para finalizar les realizo una retroalimentación de los roles que deben desempeñar los padres en la formación de los hijos, Los cuales son indispensables en la formación de cada niño, niña, adolescente y jóvenes.
METODOLOGÍA UTILIZADA: Medios tecnológicos- Diapositivas, folletos, talleres
MUNICIPIO- LUGAR CHITAGA-ALCALDIA
META N° Cumplimiento 519 con el Plan de Desarrollo Más Oportunidades para todos. 2020-2023.
N°: DE POBLACIÓN BENEFICIADA 11 personas
Niños (as) 0-5: Niños (as) 6-12: 3 Adolescentes 13-17: 4 Jóvenes 18-27: Adultos 28-61: 4 Tercera Edad: Desplazados: Etnias: Hombres: 3 Mujeres: 8
N°. DE REGISTROS FOTOGRÁFICOS un folio
N°. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: dos folios

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-07		
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES				
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS				
		FECHA 29/06/2018	VERSIÓN 4		
		Página ___ de ___			

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha:	29/06/2018	Hora de inicio:	8:00 AM	Hora de finalización:	10:00 PM	Lugar:	Chitagá											
Tema:	Fotografía Fara de Colombia Rápido a la vida			Responsable:	Omar Alberto Duarte Mora													
#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*	
				Gitanos	NEGRITUDES	VICTIMAS	INDIGENAS	POSD	LGBT		HOMBRE	MUJER						
1	Clinda Alvarado	2768728953	53								X		Dama de casa				duaa al	
2	Laura Mayeli Alvarado V.	1005040127	17								X		se estudiante	ya son 1800.com				
3	Valeria Fiacchesa L.	3203645-516112	12								X		se estudiante	ya son 1800.com				
4	Yasmany Franely H. Z		12								X		se estudiante	ya son 1800.com				
5	Felix Alexander H. Z		11								X		se estudiante	ya son 1800.com				
6	Dan Camilo Vargas		13								X		Estudiante	ya son 1800.com				
7	Isabel Escayell Hincapié	1094248229	13								X		Estudiante	ya son 1800.com				
8	Miguel Ángel Guerrero		13										estudiante					

*Nota. Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministra. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-07		
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES			FECHA 29/06/2018	VERSION 4
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS			Página ___ de ___	

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha: 29 Octubre 2018		Hora de inicio: 8:00 m		Hora de finalización: 10:00 Am		Lugar: Chetys												
Tema: Fortalecimiento de la F.M. de Violencia, Resiliencia				Responsable: Omar Alvarado Duque MU														
#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*	
				Gitanos	Negritudes	Víctimas	Indígenas	PeSD	LGBT		Hombre	Mujer						
1	Jessica Elizabeth Conde	1.99355128	29									X		Coord cultura y deporte Chetys	winu@chetys-norte de santander.gov.co	3105847849	Jessica Conde	
2	Ramiro Yelina Villanar Conde	1091059685	28									X		Bibliotecaria	bibliotecadn@chetys-norte de santander.gov.co	3103947349	Ramiro Yelina Villanar Conde	
3	Jean A. Peña F.	1094249695	31									X		Axesor Plan de Desarrollo Chetys	jeanpena@chetys-norte de santander.gov.co	3101465349	Jean A. Peña F.	
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrará. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de nuestra entidad.

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER																	
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL												FECHA:		29-oct-20			
PROYECTO PDD:		META PDD:		519		EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M. F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	Mental o Psíquica: 0, 1	DISCAPACIDAD			
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE GOBIERNO						Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO					FÍSICA			
ACTIVIDAD:		Jomada de sensibilización y/o educación de la ruta de atención y protocolos de talleres de educación sobre el respeto a la vida y prevenir el suicidio o violencia autoinfligida .												Cognitiva o Intelectual: 0, 1	MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	ENSORIA	
Código SEPTI:																Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
RUBRO:		REGISTRO PPTO:															
MUNICIPIO:		chitaga		LOCALIZACIÓN:												alcaldía	
#	POBLACIÓN BENEFICIADA							EDAD	ESCOLARIZADO	SEXO: M. F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	Mental o Psíquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO													
1	OLINDA		ALVARADO		53	NO	CC	27687289	F	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
2	LAURA	MAYERLI	ALVARADO		17	SI	CC	1005040127	F	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
3	VALERIN		FRANCHES		12	NO	TI	32364546	F	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
4	YAISMAR	FRANLLELY			12	NO	TI		F	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
5	FELIX	ALEXANDER			11	NO	TI		M	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
6	JUAN	CAMILO	VARGAS		13	NO	TI		F	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
7	HAROLD	FRANYELL	HINCAPIE		13	NO	TI		M	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
8	MARIANY	RAQUEL	GUERRERO		13	NO	TI		F	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
9	YESICA	ELIZABETH	CONDE		29	SI	CC	1193551228	F	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
10	ROSMY	YOLIMA	VILLAMIZAR	CONDE	28	SI	CC	1091059685	F	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0
11	JEAN		PEÑA		31	SI	CC	1094247685	M	No aplica	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0

47

PROYECTO:	0	FECHA:	29/10/2020
META:	519	SEPI:	0
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	Jornada de sensibilización y /o educación de la ruta de atención y protocolos de talleres de educación sobre el resp		
RUBRO:	0	REGISTRO:	0
MUNICIPIO:	chitaga	LOCALIZACIÓN:	alcaldia

		ESCOLAR		DOCUMENTOS						SEXO		CONDICION ESPECIAL				ETNIAS			DISCAPACITADOS							
EDAD		ESCOLARIZADO	NO ESCOLARIZADO	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	REGISTRO CIVIL	TARJETA DE IDENTIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	PASAPORTE	SIN IDENTIFICACIÓN	MASCULINO	FEMENINO	INDIGENTE	VÍCTIMA	REINTEGRADOS	OTROS	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	INDÍGENAS	AFRODESCENDIENTES	ROM	SIN GRUPO ÉTNICO	MENTAL O PSÍQUICA	COGNITIVA O INTELECTUAL	MOTRIZ	VISUAL	AUDITIVA
	PRIMERA INFANCIA 0-5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	SEGUNDA INFANCIA 6-12	3	0	0	0	3	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0
	ADOLESCENCIA 13-17	4	1	0	0	3	1	0	0	0	1	3	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0
	JUVENTUD 18-24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ADULTO MAYOR >=60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS 25-60	4	3	0	0	0	4	0	0	0	1	3	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0
	TOTAL	11	4	0	0	6	5	0	0	0	3	8	0	0	0	0	11	0	0	0	11	0	0	0	0	0
ESCOLARIDAD	ESCOLARIZADO	4		0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0
	NO ESCOLARIZADO	7		0	0	6	0	0	0	0	2	5	0	0	0	0	7	0	0	0	7	0	0	0	0	0
	TOTAL	11		0	0	6	0	0	0	0	3	8	0	0	0	0	11	0	0	0	11	0	0	0	0	0
DOCUMENTOS	NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	REGISTRO CIVIL	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	TARJETA DE IDENTIDAD	6									2	4	0	0	0	0	6	0	0	0	6					
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	5									1	4	0	0	0	0	5	0	0	0	5					
	CÉDULA DE EXTRANJERÍA	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	PASAPORTE	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	SIN DOCUMENTO	0									0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
	TOTAL	11									3	8	0	0	0	0	11	0	0	0	11					
SEXO	MASCULINO	3											0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	0	0
	FEMENINO	8											0	0	0	0	8	0	0	0	8	0	0	0	0	0
	TOTAL	11											0	0	0	0	11	0	0	0	11	0	0	0	0	0
CONDICIÓN ESPECIAL	INDÍGENAS	0																0	0	0	0	0	0	0	0	0
	VÍCTIMAS	0																0	0	0	0	0	0	0	0	0
	REINTEGRADOS	0																0	0	0	0	0	0	0	0	0
	OTROS	0																0	0	0	11	0	0	0	0	0
	SIN CONDICIÓN VIOLENTA	11																0	0	0	11	0	0	0	0	0
	TOTAL	11																0	0	0	22	0	0	0	0	0
ETNIAS	INDÍGENA	0																				0	0	0	0	0
	AFRODESCENDIENTES	0																				0	0	0	0	0
	ROM	0																				0	0	0	0	0
	NO APLICA	11																				0	0	0	0	0
	TOTAL	11																				0	0	0	0	0
DISCAPACIDAD	MENTAL O PSÍQUICA	0																								
	COGNITIVA O INTELECTUAL	0																								
	MOTRIZ	0																								
	VISUAL	0																								
	AUDITIVA	0																								
	TOTAL DISCAPACITADOS	0																								



METODOLOGIA UTILIZADA-

PRESENTACION

NOMBRE DEL COMPONENTE: MAS OPORTUNIDADES PARA LA CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación de la violencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: PREVENCION DE LA VIOLENCIA

NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: NORTE DE SANTANDER SIN VIOLENCIA

ANTECEDENTES: A través de vía telefónica contacte a la Rectora Escolar, del Establecimiento Educativo San Miguel Arcángel, Con el objetivo de coordinar un cronograma de trabajo con el Establecimiento Educativo mencionado anteriormente, dirigido a los estudiantes y a su vez dar a conocer que la Gobernación de Norte de Santander a través de la secretaría de Gobierno, en su plan de Desarrollo 2020-2023 "Más Oportunidades para todos" ejecuta un programa denominado Prevención de la Violencia y un subprograma " Norte de Santander sin Violencia" en la meta 517 talleres de sensibilización y/o educación de la ruta de atención y protocolos para prevenir la violencia escolar.

DESCRIPCION GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Realicé una capacitación presencial en la cual participé con los presentes, fue en el tema de Prevención de violencia Escolar Con el objetivo de Sensibilizar en los tipos de Violencia Escolar, Como identificar una víctima de acoso escolar, Matoneo o Bullying, los factores de riesgo y factores protectores que conlleva esta problemática en el entorno. Así mismo se les socializó el protocolo RAICE (Ruta de atención Integral de Convivencia Escolar) cuando se presente algún caso de violencia, y lo más importante es recibir acompañamiento por parte del equipo Psicosocial del Establecimiento Educativo y reportarlo al comité de Convivencia Escolar en el caso que se presente un acto de violencia entre los estudiantes, y por último se les reproduce un video acerca del CIBERBULLYING

1. OBJETIVOS:

Objetivo General: Sensibilizar a jóvenes escolarizados del departamento de Norte de Santander, sobre la prevención de la violencia escolar, identificando los principales factores de riesgo para la convivencia escolar y la promoción elementos protectores que fomenten la transformación adecuada de los conflictos cotidianos.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Identificar los conocimientos, actitudes y prácticas generadoras de violencia escolar entre los jóvenes, adultos del departamento norte de Santander

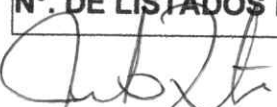
O.E.2. Generar claridades del concepto a los participantes del departamento de Norte de Santander, frente a las diferentes manifestaciones de la violencia escolar y su impacto en la vida de los jóvenes.

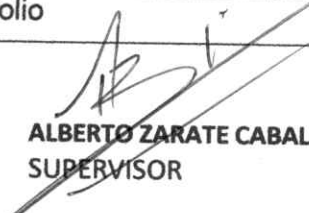
O.E.3. Promover elementos protectores que fomenten entornos escolares positivos para los estudiantes del departamento de Norte de Santander.

2. **Ejercicio Exploratorio:** Para efectos de conocer lo que los estudiantes conocen del acoso escolar realizo una retroalimentación a profundidad del tema, con el objetivo de conocer los conocimientos y aptitudes generadoras de violencia en el entorno. Para así construir estrategias para solucionar los conflictos y crear entornos basados en la buena convivencia desde el aula de clase.
3. **Exposición Conceptual:** Se profundiza en cómo se puede presentar el acoso escolar y se refuerza la importancia de los diferentes elementos protectores y los conceptos siguientes, a través de una presentación de diapositivas con los siguientes temas:
 - Marco normativo (objetivo ley 1620)
 - Qué se entiende por manual de convivencia
 - Qué es el acoso escolar
 - Tipos de Acoso Escolar
 - Características del matoneo escolar
 - Causas y Consecuencias del acoso escolar
 - Cómo identificar una víctima de acoso escolar
 - Cómo prevenir el acoso escolar
 - Ruta de atención integral para la convivencia escolar.
4. **Conclusiones Prácticas:** Después de los dos momentos anteriores que nos permitieron explorar sobre los conocimientos que tenían los estudiantes sobre el tema, pasamos a Realizar con ellos, la construcción de estrategias y compromisos para evitar el acoso escolar y fomentar espacios de armonía en el aula de clase
5. **Cierre:** Al cierre de la jornada exploro con los estudiantes cómo se sintieron en la actividad, si aprendieron del tema. Y paso a presentarles un video acerca de un caso de un estudiante el cual fue víctima de CIBER-BULLYING.

ACTIVIDAD No 5

FECHA: 29 OCTUBRE 2020		
TEMA: Fortalecimiento de las capacidades de autoprotección, frente a las diferentes formas de violencia		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
<p>El día 29 de OCTUBRE de 2020, en casa de la Cultura del Municipio de Chitaga, 2:30pm a 4pm A través de una Jornada presencial, llevada a cabo con todos los protocolos de bioseguridad, Realicé una actividad de Sensibilización, basada en el fortalecimiento en capacidades de autoprotección frente a las diferentes formas de violencia. La actividad tiene como fin, fortalecer las capacidades de autoprotección, y participación, basados en una buena comunicación, como protectores de riesgo, así se logra identificar el comportamiento de tácticas de persuasión, del agresor y las situaciones de riesgo son aspectos de vital importancia. y se evite todo tipo de violencia que afecta a los NNA.</p> <p>La jornada permite, identificar cuáles son los factores de riesgo y factores Protectores que se podrían estar presentando en los diferentes espacios. Para así socializarles la ruta de atención, a la cual deben dirigirse para atender los casos de las formas de violencia. Para finalizar les realizo una retroalimentación de las formas de violencia, y como deben proteger, y la confianza que deben tener los padres, con sus hijos o a las personas adultas que los rodean y la autoridad competente.</p>		
METODOLOGÍA UTILIZADA: taller de preguntas se selección múltiple, diapositivas, folleto		
MUNICIPIO-LUGAR : Chitaga: CASA DE LA CULTURA		
META N°: Cumplimiento a la meta 515 del Plan de Desarrollo Más Oportunidades para todos. 2020-2023.		
N°: DE POBLACIÓN BENEFICIADA: 7 personas		
Niños (as) 0-5:	Niños (as) 6-12:	Adolescentes 13-17: 2
Jóvenes 18-27: 2	Adultos 28-61: 3	Tercera Edad:
Desplazados:		
Etnias:		
Hombres: 4 Mujeres: 3		
N°. DE REGISTROS FOTOGRÁFICOS: un folio		
N°. DE LISTADOS DE ASISTENCIA: uno folio		


OMAR ALBERTO DUARTE NOVA
CONTRATISTA


ALBERTO ZARATE CABALLERO
SUPERVISOR



MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-07	
PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA	VERSION
COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		29/06/2018	4
		Página	de

LISTADO DE ASISTENCIA EXTERNA

Fecha:	7/06/2018	Hora de inicio:	2:30 pm	Hora de finalización:	4:00 pm	Lugar:	Chitosa
Tema:	Fortalecimiento Frente a los Derechos Humanos						
Responsable:	Omar Alberto Duarte Mora						

#	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	EDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL						OTRO ¿Cuál?	SEXO		ENTIDAD/ CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA	*
				Gitanos	Negritudes	Víctimas	Indígenas	PeSD	LGBTB		HOMBRE	MUJER					
1	William Salazar Parra	9916428155									X						
2	José Alvaro Ulbarrán U.	109106038225									X						
3	Orlando Ramírez R.	88164348050									X						
4	Marilyn Gissela A.C.	109105250044										X					
5	Joséman Darío Alvarado	709105263913									X						
6	Betty Zubay Vargas	6026502638										X					
7	Dona Liseh Noldbach U	109104458426										X					
8																	

*Nota: Marcar con una X en la columna final, si NO autoriza el uso de sus datos y la publicación de fotografías donde aparezca, en documentos que desarrollen el objetivo de este taller/evento. Teniendo en cuenta la normatividad vigente en Colombia respecto a la protección, tratamiento y manejo de datos personales. Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Gobernación pone a su consideración la presente información con el fin de solicitar su autorización con respecto a los datos e imágenes que usted suministrara. Los datos personales e imágenes suministrados por usted como titular serán utilizados por la Gobernación para fines relacionados con la información de sus actividades.

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER																	
POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL											FECHA:		29-oct-20				
PROYECTO PDD:		META PDD:		515		EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE GOBIERNO						Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				FÍSICA				
ACTIVIDAD:		Fortalecimiento de las capacidades de autoprotección, frente a las diferentes formas de violencia											Mental o Psíquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	ENSORIA	
Código SEPTI:																Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
RUBRO:		REGISTRO PPTO:															
MUNICIPIO:		chitaga		LOCALIZACIÓN: casa de la cultura													
#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA																
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO													
1	WILLIAM		SALAZAR	PARRA	55	NO	CC	99164281	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	0
2	JAMIER	ALEXIS	VILLAMIZAR		23	SI	CC	1091060382	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	0
3	ORLANDO		RAMIREZ		50	SI	CC	88164480	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	0
4	MARLYN	GISELA			14	SI	CC	1091052500	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	0
5	JORMAN	DARIO	ALVARADO		13	SI	CC	1091052658	M	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	0
6	BELCY	ZULAY	VARGAS		38	SI	CC	60265026	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	0
7	DIANA	LISETH	MALDONADO		25	SI	CC	1094274584	F	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	0

PLAN DE DESARROLLO PARA NORTE DE SANTANDER 2008-2011: "Un Norte para Todos"

PROYECTO:	0	FECHA:	29/10/2020
META:	515	SEPI:	0
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO		
ACTIVIDAD:	Fortalecimiento de las capacidades de autoprotección, frente a las diferentes formas de violencia		
RUBRO:	0	REGISTRO:	0
MUNICIPIO:	chitaga	LOCALIZACIÓN:	casa de la cultura

[illegible]

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL													FECHA:		24-oct-20
PROYECTO PDD:		META PDD:		515		DISCAPACIDAD							FÍSICA		
DEPENDENCIA:		SECRETARIA DE GOBIERNO													
ACTIVIDAD:		Fortalecimiento de las capacidades de autoprotección, frente a las diferentes formas de violencia					Mental o Psíquica: 0,1		Cognitiva o Intelectual: 0,1		MOTRIZ: 0,1,2,3,4		SENSORIA		
Código SEPPI:		RUBRO:		MUNICIPIO:		REGISTRO PPTO:		LOCALIZACIÓN:		Grupo Étnico:		Condición Especial: I, V, R, O, NA		I, A, R, NA	



METODOLOGIA UTILIZADA- PRESENTACION

NOMBRE DEL COMPONENTE: MAS OPORTUNIDADES PARA LA CONVIVENCIA

Objetivo: Fortalecer entornos protectores y seguros, basados en la prevención social y situacional para brindar una respuesta oportuna e integral para restablecer plenamente los derechos de las víctimas en sus distintas modalidades disminuyendo los riesgos de afectación de la violencia.

NOMBRE DEL PROGRAMA: PREVENCION DE LA VIOLENCIA

NOMBRE DEL SUBPROGRAMA: NORTE DE SANTANDER SIN VIOLENCIA

ANTECEDENTES: A través de vía telefónica contacte a la Rectora Escolar, del Establecimiento Educativo San Miguel Arcángel, Con el objetivo de coordinar un cronograma de trabajo con el Establecimiento Educativo mencionado anteriormente, dirigido a los estudiantes y a su vez dar a conocer que la Gobernación de Norte de Santander a través de la secretaría de Gobierno, en su plan de Desarrollo 2020-2023 "Más Oportunidades para todos" ejecuta un programa denominado Prevención de la Violencia y un subprograma " Norte de Santander sin Violencia" en la meta 517 talleres de sensibilización y/o educación de la ruta de atención y protocolos para prevenir la violencia escolar.

DESCRIPCION GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Realicé una capacitación presencial en la cual participé con los presentes, fue en el tema de Prevención de violencia Escolar Con el objetivo de Sensibilizar en los tipos de Violencia Escolar, Como identificar una víctima de acoso escolar, Matoneo o Bullying, los factores de riesgo y factores protectores que conlleva esta problemática en el entorno. Así mismo se les socializó el protocolo RAICE (Ruta de atención Integral de Convivencia Escolar) cuando se presente algún caso de violencia, y lo más importante es recibir acompañamiento por parte del equipo Psicosocial del Establecimiento Educativo y reportarlo al comité de Convivencia Escolar en el caso que se presente un acto de violencia entre los estudiantes, y por último se les reproduce un video acerca del CIBERBULLYING

1. OBJETIVOS:

Objetivo General: Sensibilizar a jóvenes escolarizados del departamento de Norte de Santander, sobre la prevención de la violencia escolar, identificando los principales factores de riesgo para la convivencia escolar y la promoción elementos protectores que fomenten la transformación adecuada de los conflictos cotidianos.

Objetivos Específicos:

O.E.1. Identificar los conocimientos, actitudes y prácticas generadoras de violencia escolar entre los jóvenes, adultos del departamento norte de Santander

O.E.2. Generar claridades del concepto a los participantes del departamento de Norte de Santander, frente a las diferentes manifestaciones de la violencia escolar y su impacto en la vida de los jóvenes.

O.E.3. Promover elementos protectores que fomenten entornos escolares positivos para los estudiantes del departamento de Norte de Santander.

2. **Ejercicio Exploratorio:** Para efectos de conocer lo que los estudiantes conocen del acoso escolar realizo una retroalimentación a profundidad del tema, con el objetivo de conocer los conocimientos y aptitudes generadoras de violencia en el entorno. Para así construir estrategias para solucionar los conflictos y crear entornos basados en la buena convivencia desde el aula de clase.
3. **Exposición Conceptual:** Se profundiza en cómo se puede presentar el acoso escolar y se refuerza la importancia de los diferentes elementos protectores y los conceptos siguientes, a través de una presentación de diapositivas con los siguientes temas:
 - Marco normativo (objetivo ley 1620)
 - Qué se entiende por manual de convivencia
 - Qué es el acoso escolar
 - Tipos de Acoso Escolar
 - Características del matoneo escolar
 - Causas y Consecuencias del acoso escolar
 - Cómo identificar una víctima de acoso escolar
 - Cómo prevenir el acoso escolar
 - Ruta de atención integral para la convivencia escolar.
4. **Conclusiones Prácticas:** Después de los dos momentos anteriores que nos permitieron explorar sobre los conocimientos que tenían los estudiantes sobre el tema, pasamos a Realizar con ellos, la construcción de estrategias y compromisos para evitar el acoso escolar y fomentar espacios de armonía en el aula de clase
5. **Cierre:** Al cierre de la jornada exploro con los estudiantes cómo se sintieron en la actividad, si aprendieron del tema. Y paso a presentarles un video acerca de un caso de un estudiante el cual fue víctima de CIBER-BULLYING.



**Gobernación
de Norte de
Santander**



SECRETARÍA DE GOBIERNO

**RESPECTO A LA VIDA Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO
O VIOLENCIA AUTO INFLIGIDA**



**Gobernación
de Norte de
Santander**



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EL RESPETO

Respetar también es ser tolerante con quien no piensa igual que tú, con quien no comparte tus mismos gustos o intereses, con quien es diferente o ha decidido diferenciarse. El respeto a la diversidad de ideas, opiniones y maneras de ser es un valor supremo en las sociedades modernas que aspiran a ser justas y a garantizar una sana convivencia.



**Gobernación
de Norte de
Santander**



SECRETARÍA DE GOBIERNO

EL RESPETO

El respeto es algo bastante difícil de entender para quien no lo ejercita.

El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades.



**Gobernación
de Norte de
Santander**



SECRETARÍA DE GOBIERNO

RESPECTO A LA VIDA

Significa vivirla, observarla, disfrutarla, pero sanamente. Significa tomar las decisiones que dicta tu corazón. Siempre y cuando respetas la vida, te respetas a ti, respetas al ser humano y al mundo entero, eso es respetar la vida en su plenitud.

Escuchar y compartir ideas, sentimientos o acuerdos, es una manera de apreciar, acatar y considerar a la otra persona o entorno.

Ejemplo: 1. Respeto a uno mismo. 2. Respeto al prójimo. 3. Respeto a la familia. 4. Respeto a la naturaleza. 5. Respeto a la vida. 6. Respeto a los mayores. 7. Respeto a los niños. 8. Respeto a la diversidad.



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARIA DE GOBIERNO



VIOLENCIA AUTO INFLIGIDA

Una herida autoinfligida es el acto de lastimarse a sí mismo cuando no hay problemas psicológicos subyacentes relacionados con la autolesión, sino que el perjudicador quiso aprovechar la lesión.

La violencia autoinfligida y otras formas de autolesión son problemas graves que afectan a los niños, los jóvenes y las familias.

Ejemplo: Cortarse, Antecedentes de intento de suicidio, Abuso de alcohol o drogas entre otras.





Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARIA DE GOBIERNO



COMO FORTALECER EL RESPETO POR LA VIDA Y ERRADICAR LA VIOLENCIA.

PREDICANDO CON EL EJEMPLO

El respeto debe ser inculcado desde la más tierna infancia y sin duda, la mejor manera de hacerlo es a través del ejemplo. Si nuestros hijos ven que tratamos a los demás de manera digna, será más fácil inspirarlos a comportarse así.

En el hogar padres e hijos necesitan tener libertad de expresar sus pensamientos sin sentirse juzgados. Está bien estar en desacuerdo, pero *no debe permitirse degradar a quien piensa de manera distinta a la nuestra*. Los niños construyen su sentido de auto respeto por medio de su interacción con los otros. Saber que sus opiniones son tomadas en cuenta y verse a sí mismos de manera positiva les permitirá tratar a quienes los rodean de manera adecuada.





Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARIA DE GOBIERNO



VIOLENCIA AUTO INFLIGIDA

Otras formas de autolesión

Otras formas de autolesión también pueden causarle daño a la persona, incluida la muerte. Estos comportamientos podrían ser de naturaleza involuntaria. A menudo son repetitivos y ocurren como respuesta a algo en el entorno. Otras formas de autolesión incluyen:

- golpearse la cabeza,
- morderse y
- rasguñarse.





**Gobernación
de Norte de
Santander**



SECRETARIA DE GOBIERNO

**RESPECTO A LA VIDA Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO
O VIOLENCIA AUTO INFLIGIDA**



**Gobernación
de Norte de
Santander**



SECRETARIA DE GOBIERNO

EL RESPETO

El respeto es algo bastante difícil de entender para quien no lo ejerce.

El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades.



**Gobernación
de Norte de
Santander**



SECRETARIA DE GOBIERNO

EL RESPETO

Respetar también es ser tolerante con quien no piensa igual que tú, con quien no comparte tus mismos gustos o intereses, con quien es diferente o ha decidido diferenciarse. El respeto a la diversidad de ideas, opiniones y maneras de ser es un valor supremo en las sociedades modernas que aspiran a ser justas y a garantizar una sana convivencia.



**Gobernación
de Norte de
Santander**



SECRETARIA DE GOBIERNO

RESPECTO A LA VIDA

Significa vivirla, observarla, disfrutarla, pero sanamente. Significa tomar las decisiones que dicta tu corazón. Siempre y cuando respetas la vida, te respetas a ti, respetas al ser humano y al mundo entero, eso es respetar la vida en su plenitud.

Escuchar y compartir ideas, sentimientos o acuerdos, es una manera de apreciar, acatar y considerar a la otra persona o entorno.

Ejemplo: 1. Respeto a uno mismo. 2. Respeto al prójimo. 3. Respeto a la familia. 4. Respeto a la naturaleza. 5. Respeto a la vida. 6. Respeto a los mayores. 7. Respeto a los niños. 8. Respeto a la diversidad.


Gobernación de Norte de Santander


SECRETARIA DE GOBIERNO

VIOLENCIA AUTO INFLIGIDA

Una herida autoinfligida es el acto de lastimarse a sí mismo cuando no hay problemas psicológicos subyacentes relacionados con la autolesión, sino que el perjudicador quiso aprovechar la lesión.

La violencia autoinfligida y otras formas de autolesión son problemas graves que afectan a los niños, los jóvenes y las familias.

Ejemplo: Cortarse, Antecedentes de intento de suicidio, Abuso de alcohol o drogas entre otras.




Gobernación de Norte de Santander


SECRETARIA DE GOBIERNO

VIOLENCIA AUTO INFLIGIDA

Otras formas de autolesión

Otras formas de autolesión también pueden causarle daño a la persona, incluida la muerte. Estos comportamientos podrían ser de naturaleza involuntaria. A menudo son repetitivos y ocurren como respuesta a algo en el entorno. Otras formas de autolesión incluyen:

- golpearse la cabeza,
- morderse, y
- rasguñarse.




Gobernación de Norte de Santander


SECRETARIA DE GOBIERNO

COMO FORTALECER EL RESPETO POR LA VIDA Y ERRADICAR LA VIOLENCIA.

PREDICANDO CON EL EJEMPLO

El respeto debe ser inculcado desde la más tierna infancia y sin duda, la mejor manera de hacerlo es a través del ejemplo. Si nuestros hijos ven que tratamos a los demás de manera digna, será más fácil inspirarlos a comportarse así.

En el hogar padres e hijos necesitan tener libertad de expresar sus pensamientos sin sentirse juzgados. Está bien estar en desacuerdo, pero **no debe permitirse degradar a quien piensa de manera distinta a la nuestra**. Los niños construyen su sentido de auto respeto por medio de su interacción con los otros. Saber que sus opiniones son tomadas en cuenta y verse a sí mismos de manera positiva les permitirá tratar a quienes los rodean de manera adecuada.



Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **OMAR ALBERTO DUARTE NOVA** identificado con C.C. No. 88.034.584 expedida en Pamplona (N. de S), obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la cuota número 01 del contrato N° 1031 del 24 de Agosto de 2020 objeto de esta declaración:

1. **Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:**
 - (☒) **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - (☐) **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 - (☐) **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
 - (☐) **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - (☐) **Dividendos y participaciones.**
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI (☐) NO (☒) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior, se firma a los 05 días del mes de Octubre de 2020.



Firma:

Nombre: **OMAR ALBERTO DUARTE NOVA**

Documento de Identificación: C.C. 88.034.584 Pamplona (N. de S) Dirección: Cra 8 No. 8 – 124 - Pamplona (N. de S)

Correo Electrónico: dorloc@hotmail.com Teléfono: 316 670 0294

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán deducir los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARAGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

OMAR ALBERTO DUARTE NOVA
CC. 88.034.584 expedida en Pamplona (N. de S)

MANIFIESTO:

A LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
Nit:800103927-7

1. Que, el aporte a la Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales que presento según planilla No.4358157198 de fecha 27 de octubre de 2020 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios No.1031 del 24 de Agosto de 2020, que suscribí con la Gobernación de Norte de Santander, Secretaría de Gobierno del Departamento.
2. Que, el pago a la Seguridad Social descrito en el numeral 1, **NO SERA UTILIZADO** para acreditar esta obligación en ningún otro contrato.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de Junio de 2009, ésta manifestación se entiende efectuada bajo gravedad de juramento.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 02 días del mes de noviembre de 2020.

Atentamente,



OMAR ALBERTO DUARTE NOVA
CC. 88.034.584 Expedida en Pamplona (N. de S)

**CERTIFICACION DE NO DECLARANTE
AÑO GRAVABLE 2019**

Señores: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Yo, **OMAR ALBERTO DUARTE NOVA** identificada con cédula de ciudadanía No. 88.030.584 expedida en Pamplona (N. de S), y de conformidad con lo establecido en el Decreto 2442/2018, Reforma Tributaria **no** estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios, en la condición de **Trabajador Independiente** (artículo 7º) certifico que mi patrimonio bruto poseído al 31 de diciembre de 2019 no excedía a la suma (\$154.215.000) los Ingresos Obtenidos durante el año gravable de 2019, no fueron superiores a (\$47.978.000). El consumo en Tarjeta de Crédito no fue superior a (\$47.978.000). Las compras no fueron superiores a (\$47.978.000) y las consignaciones Bancarias no fueron superiores a (\$47.978.000).

Relaciono la siguiente información:

Dirección de Residencia: Carrera 8 No. 8 - 124

Teléfono: 316 670 0294

Ciudad: Pamplona – Norte de Santander

Patrimonio Bruto a 12/31/2019: \$ 70.000.000

Ingresos año 2019: \$ 41.800.000

Actividad Económica (código y/o nombre): 6910

Personas a cargo: 1

Ciudad: Pamplona (N. de S)

Fecha: 02 de noviembre de 2020

Atentamente,



OMAR ALBERTO DUARTE NOVA
C.C No. 88.030.584 de Pamplona (N. de S)

